

CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL CDPC
Acta parcial sesión No. 12 de 2022 (parte 1 de 2) – Sesión ordinaria

FECHA: 14 de diciembre de 2022

HORA: 2:30 p.m. a 5:45 p.m.

LUGAR: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con opción de asistencia virtual.

INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
CATALINA VALENCIA	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
JAIME TENORIO	Director de Arte, Cultura y Patrimonio				
PATRICK MORALES THOMAS	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
ADRIANA FUYA	Subdirectora de Consolidación (e)	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		
ANDRÉS CLAVIJO	Director General	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	X		
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ	Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU)	X		
ÁLVARO ARIAS	Director general	Archivo de Bogotá	X		Asistencia virtual
CARLOS ROBERTO POMBO	Director Sociedad de Mejoras y Ornato	Sociedad de Mejoras y Ornato	X		
ALFONSO GUTIÉRREZ	Consejero Local de Teusaquillo	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		
DIEGO PARRA	Arquitecto SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional Bogotá y Cundinamarca	X		
ELIANA VÁSQUEZ	Representante de las comunidades negras	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
PATRICK MORALES THOMAS	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LORENZO FONSECA	Catedrático experto		X		
MARTÍN LUGO	Consejero Local de Fontibón	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		
BLANCA DURÁN	Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
ANDERSON MELO PARRA	Subdirector Técnico de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
SONIA MARCELA ALFONSO JUEZ	Asesora Externa Subdirección Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
JUAN PABLO SERNA BUITRAGO	Contratista Subdirección Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
JOSÉ DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ	Contratista Subdirección Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
NEREYDA ESTHER COMAS CHAPARRO	Contratista Subdirección Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LILIANA RUIZ	Arquitecta de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
OSWALDO PINTO	Abogado de la Subdirección de Infraestructura y	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		

	Patrimonio Cultural				
BRIYITH REYES	Subdirección Gestión Destino	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	X		
MARÍA CLAUDIA VARGAS	Subdirección Protección e Intervención del patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
XIMENA AGUILLÓN	Abogada contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		

CITACIÓN: Se realizó citación mediante programación en el calendario virtual, envío de correo electrónico, y radicación de citaciones en la plataforma Orfeo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión.
 - 3.1. Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual de la Unidad Deportiva Salitre-UDS, localizada en la Avenida Carrera 68 con Calle 63, esquina.
 - 3.2. Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual del Colegio del Rosario Campestre (Hacienda San José o Hacienda el Noviciado), localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213.
 - 3.3. Delimitación de la zona de influencia para la Hacienda Tibabita, BIC localizado en la Carrera 7 con Calle 199, borde oriental.
 - 3.4. Solicitud de cambio de nivel de intervención de tres inmuebles BIC localizados en el barrio La Merced.
4. Propositiones y varios.
5. Toma de decisiones.
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum y se relaciona la asistencia.

Número de consejeros activos: 10

Número de consejeros asistentes: 9

Número de consejeros habilitados para votar: 8

Se encuentran presentes nueve (9) consejeros o sus delegados, de los cuales ocho (8) cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quorum para deliberar y quorum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Desarrollo de la sesión

3.1. Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual de la Unidad Deportiva Salitre–UDS, localizada en la Avenida Carrera 68 con Calle 63, esquina.

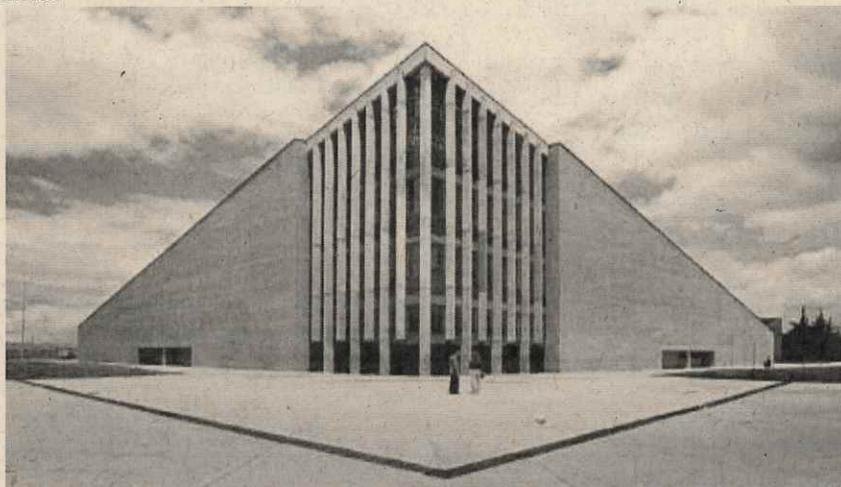


Imagen 1. Inmueble objeto de la solicitud. Fuente: Documento aportado por el solicitante, 2022.

Información general

Nombre	Unidad Deportiva El Salitre
Barrio Catastral	5506 – Jardín Botánico
Id. del predio	005506001045
Dirección	Avenida Calle 63 No. 68-45
Localidad	10 - Engativá
UPL	30 - Salitre

Introducción del IDPC

El IDPC indica que se trata de una solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual que se presenta por iniciativa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Se precisa que en ocasiones anteriores el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) ha estudiado predios que contienen varias edificaciones, para los cuales en la Ficha de Valoración Individual (FVI) correspondiente no se determinó los valores de cada una de las edificaciones que lo componen.

En el caso de la Unidad Deportiva El Salitre (UDS), corresponde a un complejo de edificaciones construido por etapas a partir de 1971, y que inicia con el coliseo y el edificio de ligas diseñado por la firma Camacho y Guerrero Arquitectos. A lo largo del tiempo se fueron construyendo más edificaciones, instalaciones deportivas y lo que fue la sede de Coldeportes, actual Ministerio del Deporte. Por lo tanto, en aras de facilitar la manera de abordar las intervenciones en estas edificaciones, es necesario precisar cuáles de ellas cuentan con valores patrimoniales y cuáles no.

El predio no tiene antecedentes de declaratorias anteriores al Decreto Distrital 606 de 2001. Fue a partir de esta norma que se declaró como Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito distrital, y se le asignó la categoría de Conservación Integral (CI). La FVI no aclara qué inmuebles tienen valores, aunque se puede suponer que lo que originó la declaratoria fue el coliseo y el edificio anexo de ligas.

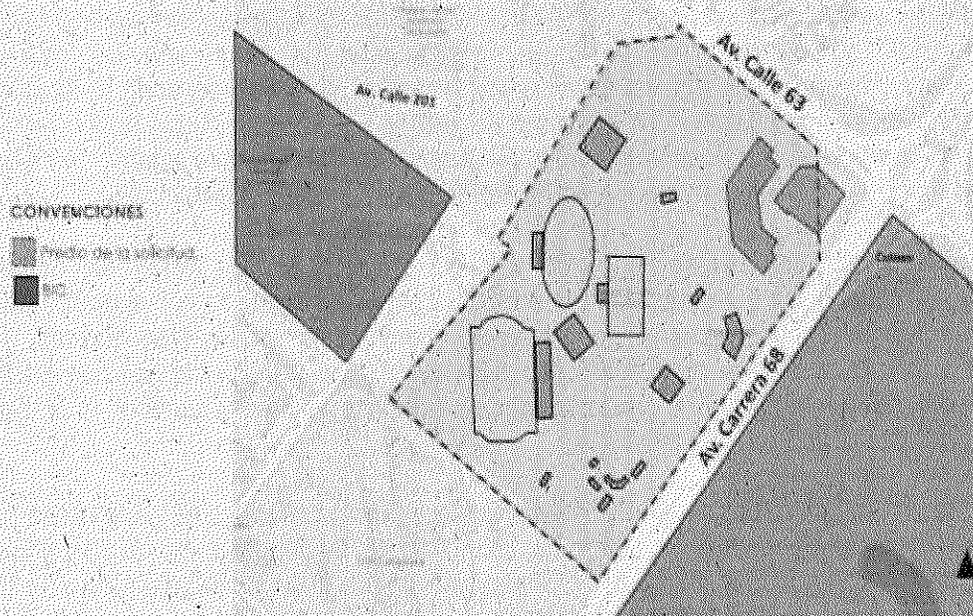


Imagen 2. Inmueble objeto de la solicitud. Fuente: IDPC, 2022.

Este proyecto tiene unas consideraciones particulares, ya que responde a la noción de la práctica deportiva de alto rendimiento que se tenía a inicios de la década de 1970, lo que derivó en una serie de problemas para algunas de las edificaciones del complejo, debido a que esta noción de deporte de alto rendimiento en Bogotá era relativamente reciente. Por lo tanto, diseñar un edificio adecuado para el alto rendimiento en dicho momento era aún un concepto poco claro, aunque se trate de un aspecto inherente al valor de uso de esta arquitectura patrimonial y que puede entenderse a la luz de la exigencia del deporte de alto rendimiento. Es sobre este asunto que el IDRD desea poner especial atención.

A continuación, se expone un esquema de la serie de edificios que se encuentran en el complejo, en el cual se observa un sector desarrollado a partir de la antigua extensión de terrenos que pertenecieron a José Joaquín Vargas, sector que supuso una oportunidad interesante para la ciudad en la década de 1960 ya que permitió la planificación de varios equipamientos en un terreno que para ese momento se había mantenido vacío debido a que no se había resuelto la sucesión de su propietario. Estos equipamientos aún tienen relevancia en el ámbito metropolitano, como es el caso del Parque Metropolitano Simón Bolívar, y una serie de colegios y otros dotacionales con calidad arquitectónica notable, como por ejemplo el Colegio Cafam y el Colegio de la Universidad Libre (obra inicial del arquitecto Rogelio Salmons), ambos declarados como BIC. En el ámbito del planeamiento de este sector de la ciudad es donde aparece la Unidad Deportiva El Salitre.

A continuación, se da paso a los solicitantes, representantes del IDRD, quienes realizan una presentación.

Presentación de los solicitantes (IDRD)

Se presenta el equipo del IDRD encargado de realizar el estudio que se muestra a continuación.

La arquitecta Sonia Alfonso inicia la presentación de la propuesta frente al tema de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual (FVI) del predio de la UDS. Como se indicó,

la unidad cuenta con declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital desde el año 2001, y no cuenta con gestiones para declaratorias anteriores. Se trata de un conjunto bastante amplio que se revisará según las condiciones de cada edificación. La presentación cuenta con una primera parte de historia predial, para luego continuar con los criterios de valoración, y finalmente con la propuesta del IDRDR para la aclaración de la ficha y la asignación de niveles de intervención para cada una de las edificaciones.

Las primeras noticias que se tienen del predio son del siglo XIX, siendo la hacienda El Salitre, una hacienda bastante extensa en la ciudad. Fue heredada por la madre de José Joaquín Vargas Escobar, quien la dona a la ciudad antes de morir. En ese momento, Vargas Escobar la habría donado al Hospital San Juan de Dios, en especial al Asilo de San José, pero posteriormente el terreno pasa a manos de la Beneficencia de Cundinamarca, quienes más adelante lo venden a la ciudad.

Durante un tiempo se pensó que este terreno fuera destinado al uso de cementerio para la ciudad, como se observa en un plano de 1962, cuando la Beneficencia de Cundinamarca lo vende y lo entrega a la Empresa de Servicios Públicos. Sólo hasta la alcaldía de Virgilio Barco se empezó a pensar en la necesidad de un lugar en la ciudad para el desarrollo de prácticas deportivas, inexistente en ese momento en Bogotá.

En 1969 se encuentran unos planos donde se proyectó un parque forestal, pero ya se contaba con el Jardín Botánico que había sido fundado con anterioridad, por lo que se tomó la decisión de empezar a hacer la unidad deportiva. Adicionalmente, en el año 1968 se había construido el Templete Eucarístico en frente de este predio, empezando a conformarse esta pieza de ciudad como se configura hoy. Finalmente, en 1969, se hizo el Plan de Parques de la alcaldía de Virgilio Barco, en el cual se propuso el aumento del área verde por habitante de 1.5 a 6.5, por lo cual el parque El Salitre fue el primer laboratorio que estaba además conectado con el pensamiento de Carlos Lleras Restrepo como presidente: brindar este tipo de lugares para el disfrute del deporte.

Igualmente, en 1969, se trazan los primeros recorridos peatonales en la futura UDS, así como un concurso de arquitectura con el fin de construir los primeros edificios del complejo. Este concurso lo ganó la firma Camacho y Guerrero Arquitectos con el edificio del coliseo El Salitre y el edificio de ligas.

Es importante destacar que el edificio de ligas nunca fue el "compañero ideal" del coliseo. Desde un principio tuvo bastantes problemas arquitectónicos ya que Camacho y Guerrero no lograron que se diera la integración volumétrica necesaria, lo cual está referenciado en el libro de Germán Téllez, que hace esta crítica al carecer de una verdadera integración volumétrica, dando la impresión, al ser construida la última etapa de los gimnasios, de que se trataban de obras distintas. En la actualidad, los dos edificios son elementos que no tienen mucho que ver el uno con el otro.

Los 3 primeros edificios construidos en el complejo son el coliseo, el edificio de ligas y la bolera. Otras edificaciones posteriores, las del año 1979, son las canchas de tenis, el diamante de beisbol, y el estadio de atletismo; sin embargo, estos que se observan en la aerofotografía del año 1980 han variado a partir de los años 90, debido a las múltiples intervenciones realizadas para modificar los diferentes campos deportivos buscando su mejora y a la adecuación a las necesidades de la práctica deportiva.

Para el año 1980, se desarrolla el Plan Maestro del Parque Simón Bolívar, que ha sido importante para la ciudad, y un ejemplo internacional. Se trata de un plan en el que la Universidad Nacional y el Ministerio de Obras Públicas hicieron el estudio para definir la conformación de actividades en este gran globo de terreno, en conjunto con estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional y con el liderazgo del Arq. Arturo Robledo, quien también ha sido reconocido e importante para la historia de la arquitectura en Bogotá.

El mencionado Plan contemplaba inicialmente el parque recreativo, un parque de cultura popular, el parque de los niños y el parque deportivo, correspondiente a la Unidad Deportiva, además de un área de administración, el Jardín Botánico, el Centro Bolivariano y el Centro Conmemorativo. Se hace especial énfasis en el Parque Deportivo porque es el que contiene la sede de Coldeportes, de los campos deportivos, la bolera, el estadio de béisbol, de softbol, de atletismo, el patinódromo, estando pensada allí también la piscina olímpica que no se llevó a cabo, pero que hacía parte del plan original.

En 1985 se construyó la sede Coldeportes. Las imágenes del Archivo General de la Nación permiten observar que lo construido en este momento es tan solo una parte del plan, mientras que los tres volúmenes que hacen parte del plano, asesorados por el Arq. Robledo, no fueron construidos.

Para 1998, es posible observar muchas mejoras en los edificios, debido a que en 1995 se llevó a cabo el mundial de ciclismo de pista en el Velódromo Luis Carlos Galán, razón por la cual se reformaron varios edificios para garantizar el cumplimiento de la normativa establecida para estas competencias.

En la aerofotografía de 2004 se observa la pista de bicigrós, uno de los deportes que se empiezan a incorporar a este complejo deportivo en el siglo XXI, se observa también el diamante de béisbol, las canchas de baloncesto y una cancha de vóley-playa. Adicionalmente, se aprecia la conexión que se hace con el Parque Simón Bolívar a través de un puente peatonal que fue muy esperado por la ciudadanía para poder unir los dos parques.

A partir del 2010 estos deportes nuevos tomaron mucha fuerza en la ciudad, y en ese momento se empiezan a hacer las pistas de skate y el muro de escalada, siendo también importante señalar cómo la ciudad le ha dado el espacio a estos nuevos deportes para que puedan desarrollarse de la manera adecuada.

Posteriormente, para 2014, se identifican otra serie de elementos nuevos como es el edificio de las canchas de squash, y edificios complementarios que se empezaron a desarrollar desde el 2000 pero que aquí ya están completamente terminados, como son los edificios de cafeterías y baños que están en todo el complejo deportivo.

También destaca el acondicionamiento de las áreas verdes, que desde un principio fue importante para el complejo. En 1969 tenían una forma distinta a la que se observa en la actualidad. Por otra parte, en las aerofotografías se aprecia también el centro de perfeccionamiento deportivo, que es un edificio pequeño al lado de Coldeportes.



Imagen 3. Resumen de etapas constructivas. Fuente: presentación de los solicitantes.

Lo anterior fue un resumen de las etapas constructivas desde 1969 hasta 2014, en la que se mostraron las transformaciones que ha tenido el complejo. A continuación, se expone una valoración de la UDS en los términos de los **criterios de valoración** establecidos por el Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 2358 de 2019:

- **Estado de conservación:** En este momento todos los edificios presentan buen estado de conservación, a excepción de la bolera y del edificio de ligas, que presentan problemas de deterioro bastante graves, en especial el edificio de ligas, mientras que la bolera sí se encuentra en funcionamiento, aunque presenta problemas de humedades que se están trabajando para poder hacer la recuperación.
- **Representa varias épocas de la historia de la ciudad y su arquitectura:** En la ficha de la UDS, se hace énfasis únicamente al coliseo El Salitre, es decir que la declaratoria se da para el coliseo, pero en este momento está haciendo parte de ella todo el predio. La declaratoria se hizo en su momento porque el inmueble representaba varias épocas de la historia de la ciudad, de su arquitectura, teniendo en cuenta su naturaleza como laboratorio inicial de todos los parques que tenemos ahora en la ciudad.
- **Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación:** El coliseo El Salitre siempre ha sido un referente urbano y un hito cultural para los deportistas, y para quienes no son deportistas también.
- **Constituir un hito o un punto de referencia urbana:** Todos identificamos la esquina de la calle 63 con 68 por el coliseo.
- **Ser un ejemplo destacable de la obra de un arquitecto:** Este inmueble es una de las obras destacadas de la firma de arquitectos Camacho y Guerrero y del ingeniero Zuleta, teniendo en cuenta que el coliseo tuvo un desarrollo importante a nivel estructural, lo que se puede observar en sus fotografías interiores.



NÚMERO	EDIFICIO	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	COLISEO EL SALTRE	BUENO
2	EDIFICIO DE LIGAS	MALO
3	BOLERA	MALO
4	CANCHAS DE TENIS	BUENO
5	DIAMANTE DE BEISBOL	BUENO
6	ESTADIO DE ATLETISMO	BUENO
7	SEDE COLDEPORTES - MINDEPORTES	BUENO
8	VELÓDROMO Y PATINÓDROMO	REGULAR
9	PISTA DE BICICROSS	BUENO
10	PUENTE PEATONAL CONEXIÓN	
10	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	BUENO
11	DIAMANTE SOFTBOL	BUENO
12	CANCHAS DE BALONCESTO	BUENO
13	CANCHA VOLEY PLAYA	BUENO
14	PISTA SKATE	BUENO
15	MURO DE ESCALADA	BUENO
16	EDIFICIO DE SQUASH	BUENO
17	CAFETERÍAS Y BAÑOS	BUENO
18	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO (CDP)	BUENO
19	ZONAS VERDES Y RECORRIDOS PEATONALES	BUENO

Imagen 4. Estado actual de los edificios y zonas verdes del complejo.
Fuente: presentación de los solicitantes.

Acerca de los criterios de valoración (del predio - norma):

- **Antigüedad y Autoría:** Son dos criterios de suma importancia por todo lo discutido acerca de la idea inicial de la alcaldía de Virgilio Barco, en conjunto con lo postulado por el presidente Carlos Lleras Restrepo en su momento, y el desarrollo que tuvo el complejo entre los años 1967 y 1970 para que el parque fuera una realidad.
- **Autenticidad:** A pesar de las modificaciones realizadas, entre el año 1979 y el 2022, se ha mantenido la autenticidad del parque ya que sigue cumpliendo con las funciones inicialmente destinadas para este desarrollo, aunque se hayan ido complementando y reorganizando.
- **Forma:** Se trata también de un compendio de diferentes tipos de arquitectura que encontramos en la ciudad, aunque con un "pero" muy importante sucedido en el año 1969 que es la Unidad Deportiva. Este fue a su vez un laboratorio para poder hacer esta primera unidad deportiva que es la que se repite en menor escala, como se observa en los centros comunitarios de Servitá o de La Victoria, que son lugares que tienen una conformación con elementos deportivos muy parecidos a la unidad deportiva.
- **Estado de conservación:** El segundo edificio, construido en el año 1978, es el que hoy presenta algunos problemas de mantenimiento y humedades. Con el paso de los años se han incorporado nuevos edificios, así como en el año 1995 se hizo el reforzamiento del velódromo y el patinódromo; en el año 2004 se elaboraron las pistas de BMX, y a partir de ese año se desarrollaron las canchas deportivas y espacios para nuevos deportes.
- **Contexto ambiental:** La UDS es un pulmón verde de la ciudad. Se trata de una zona verde fundamental para el complejo deportivo, en conjunto por supuesto con el Parque Simón Bolívar, el Jardín Botánico y el Parque de los Niños.
- **Contexto urbano:** La Hacienda El Salitre fue una pieza fundamental en el desarrollo de la ciudad hacia el occidente, cobrando gran importancia desde 1968, con la conformación de las vías arterias de la ciudad (la Av. 68 y la calle 63). Es también un **lugar de encuentro** de los bogotanos, sin lugar a duda. Los fines de semana se

reúnen las escuelas y ligas allí, no solamente de niños y jóvenes, sino personas en general que acuden a este lugar para hacer deporte.

- **Representatividad y contextualización socio cultural:** Se trata de un lugar que le ha prestado servicio a la ciudad por más de 50 años, y por el cual han pasado grandes deportistas que han dejado a Bogotá muy en alto en los Juegos Nacionales, y también a nivel internacional.

Por todo lo anterior, el **valor histórico** se resume en tratarse de un referente de equipamiento deportivo para el país; el **valor estético** se observa al tratarse de la culminación de los principios de la arquitectura deportiva y de espacios verdes que acompañan a este lugar, y en consecuencia, la versatilidad de espacios para el desarrollo de las distintas prácticas deportivas; y finalmente a nivel **simbólico**, su valor radica en tratarse de un espacio de formación deportiva representativo para la ciudad y el país, especialmente al tratarse de un lugar que promueve la actividad física deportiva, los lazos de amistad y de construcción colectiva, que son tan importantes en este ámbito de virtualidad.

Es así como la propuesta del IDRDR para aclarar la ficha es que cada uno de estos edificios tenga los siguientes niveles de conservación, con la explicación de las razones para esta propuesta:

Conservar el Nivel 1:

- Edificio coliseo El Salitre: Se propone que conserve el nivel 1, como fue la idea en la ficha de valoración individual. Ya se expuso la importancia de este inmueble, de la firma Camacho y Guerrero y del Ingeniero Guillermo González Zuleta, para su construcción.

Aclaración – Nivel 4:

- Edificio de ligas: Aunque hizo parte de esa primera construcción, junto con el edificio del coliseo, desde un principio tuvo problemas arquitectónicos y formales que impidieron que fuera el complemento ideal para el coliseo. En este momento se encuentra además, sin uso. A pesar de ser un elemento de importancia a nivel estético, la arquitectura no tiene los valores excepcionales que tiene el coliseo, y a nivel simbólico el edificio que genera recordación entre la ciudadanía es el del coliseo, más no el edificio "de la parte de atrás" -nombre común de referencia-, y no es de recordación para los mismos deportistas que hacen uso de las instalaciones de la Unidad Deportiva.
- Bolera: Es un inmueble sin grandes cualidades arquitectónicas, aunque tiene una importancia histórica al ser el único lugar de la ciudad en el que los deportistas de bolos pueden hacer sus prácticas a nivel deportivo, mientras las otras boleras de la ciudad son de recreación.
- Canchas de tenis: Son muchos de los campos deportivos construidos desde el inicio, transformadas en el tiempo, sin edificios que las acompañen, sino que se trata únicamente de las canchas.
- Diamante de beisbol y softbol: Estas canchas se hicieron desde el año 1979 pero han tenido transformaciones en el tiempo. No son edificios como tal, sino que son

áreas libres para la práctica deportiva y cuentan alrededor con graderías, en cuyas partes inferiores pueden encontrarse baños y vestieros, sin que éstos tengan una arquitectura que llame la atención.

- Estadio de atletismo: Fue reforzado hacia el año 1998 para cumplir con la normativa de sismo resistencia, y es el lugar de práctica de atletismo y sus asociadas.
- Velódromo y patinódromo: Se construyeron hacia 1990. No se han ubicado los planos, pero el edificio fue reforzado también después del año 1998. Este velódromo ha sido muy importante para la formación de patinadores en el país, siendo uno de los deportes en los que los colombianos han tenido muy buena representación y logros en los Juegos Olímpicos, incluyendo varias medallas de oro.
- Pista de bicigrós: Tuvo un cambio de nombre reciente por la victoria de Carlos Alberto Ramírez en los últimos Juegos Olímpicos, siendo el circuito predilecto en la ciudad para los jóvenes que practican este deporte. No hay un edificio que lo acompañe, más allá de las graderías y la pista de salida de las bicicletas.
- Pista de skate y Muro de escalada: Hacen parte de las últimas construcciones realizadas.
- Complejo de squash: Construido en el año 2014 por los arquitectos Iván Francisco Montoya, Brigitte Magally Gámez Meneses y Juan Manuel Pinzón. Ha sido un lugar muy utilizado por los deportistas que practican este deporte, contando también con espacios para ajedrez, tenis de mesa, entre otros.
- Edificios de cafeterías y baños: Son estructuras utilitarias muy simples con baños para hombres y mujeres y venta de víveres.
- Zonas verdes y recorridos peatonales: Se observa que desde el año 1969 hasta hoy, se han transformado y complementado el resto de los edificios donde se realizan las prácticas deportivas. No cuentan con muchos árboles, sino más bien se trata de zonas libres para la integración y los recorridos de quienes van a trotar o caminar en este lugar.
- Edificio del Comité Olímpico Colombiano: Edificio pequeño que se ubica al lado de Coldeportes. Aparece en el año 1998, pero no se ubicaron planos ni información del arquitecto diseñador.

Aclaración – Nivel 3:

- Edificio de Coldeportes: Tiene una arquitectura apreciable desde la visual de calle y su autor o asesor de diseño fue el arquitecto Arturo Robledo Ocampo, de la mano de decanos y estudiantes de arquitectura de la Universidad Nacional. Su valor histórico radica en que fue elaborado en el contexto del Plan Maestro del Parque Simón Bolívar, reconociendo y reinterpretando los componentes de la volumetría del coliseo El Salitre. Se evidencia esto en la volumetría de cubiertas y en la utilización del ladrillo a la vista. Desde lo simbólico, es el espacio que alberga el Ministerio del Deporte.

NIVEL DE INTERVENCIÓN PROPUESTO		
#	EDIFICIO Y/O ZONA	NIVEL
1	COLISEO EL SALITRE	4
2	EDIFICIO DE LIGAS	4
3	BOLERA	4
4	CANCHAS DE TENIS	4
5	DIAMANTE DE BEISBOL	4
6	ESTADIO DE ATLETISMO	4
7	SEDE COLDEPORTES - MINDEPORTES	3
8	VELÓDROMO Y PATINÓDROMO	4
9	PISTA DE BICICROSS	4
10	PUENTE PEATONAL CONEXIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	ESP PÚBLICO
11	DIAMANTE SOFTBOL	4
12	CANCHAS DE BALONCESTO	4
13	CANCHA VOLEY PLAYA	4
14	PISTA SKATE	4
15	MURO DE ESCALADA	4
16	EDIFICIO DE SQUASH	4
17	CAFETERÍAS Y BAÑOS	4
18	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO (CDP)	4
19	ZONAS VERDES Y RECORRIDOS PEATONALES	4

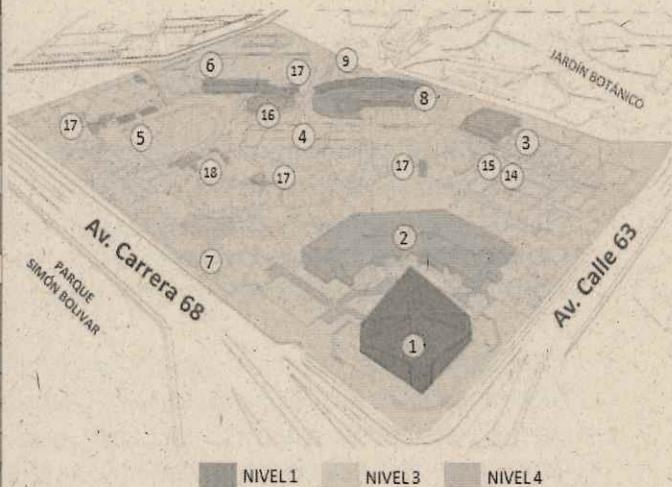


Imagen 5. Niveles de intervención propuestos por los solicitantes.
Fuente: documento aportado por los solicitantes.

Toma la palabra Anderson Melo Parra, Subdirector Técnico de Construcciones del IDR, para profundizar sobre la funcionalidad que se requiere actualmente desde el IDR, para la formación y práctica del deporte de alto rendimiento. Señala que el Coliseo Menor (edificio de ligas) es básicamente para la formación, entonces desea exponer las variaciones en la construcción, de acuerdo con los estándares actuales, con respecto a los requisitos proyectados en 1969.

Para llegar a las siguientes conclusiones se realizó un estudio identificando las actividades deportivas que se podrían llevar a cabo en el Coliseo Menor, obteniendo un resultado de 12 deportes que han sido representativos para la ciudad porque han traído medallas y por contar con el público suficiente para su práctica en el sector. En un comparativo se muestra la composición actual del edificio de ligas menores frente al requerimiento o estándar del Ministerio del Deporte y las áreas que no se tienen actualmente pero que son requeridas para la práctica deportiva. Además, se señala lo que hace falta de área en planimetría y en altura.

- Gimnasia: Hace falta área en planimetría y altura, debido a la pendiente de la cubierta del edificio actual, que no permite la práctica de deportes de altura. En este deporte puntualmente, los requerimientos actuales de alto rendimiento son aproximadamente de 15 metros libres. También se requiere el doble de espacio en planimetría para la formación de gimnastas de alto rendimiento.
- Tenis de mesa: no requiere de altura, pero sí de área en planimetría, debido a que se necesitan de 8 a 12 mesas adicionales para que efectivamente los deportistas puedan realizar sus prácticas. Por técnica y metodología deportiva, ellos requieren la rotación entre mesas.
- Levantamiento de pesas: No se tendría un requerimiento adicional en altura, pero sí en planimetría, ya que los espacios y las repeticiones requieren de tres zonas puntuales para ser llevadas a cabo.
- Lucha olímpica: Hace falta espacio de altura y planimetría.
- Karate, Judo: Los deportes de piso van a requerir más área en planimetría.

- Esgrima: Hace falta espacio de área en planimetría.
- Taekwondo, Tejo y Escalada deportiva: Son los tres deportes nuevos identificados que se pueden incluir en la Coliseo Menor.

Se presenta a continuación el escenario en áreas que hace falta:

- Espacio total de prácticas actuales: 3.000 m²
- Área total requerida para la funcionalidad, de acuerdo con los estándares olímpicos para tener competencias a futuro, y para entrenamiento y formación: 10.194 m²
- Diferencia actual: 6.000 m²

De acuerdo con la diferencia entre el requerimiento y el espacio total actual, es necesario transformar el actual edificio de ligas menores para que pueda tenerse el espacio idóneo para la formación y competición en estas disciplinas, en el contexto de los deportes de alto rendimiento. También se resalta que actualmente no se cuenta con numerosos escenarios en los que se ofrezca alto rendimiento, por lo que este lugar podría convertirse en el escenario insignia de este tipo de prácticas deportivas.

Toma la palabra la directora del IDRD, Blanca Durán, para profundizar sobre el déficit que tiene actualmente la ciudad en cuanto a escenarios deportivos de alto rendimiento. En los últimos años se han construido varios escenarios recreativos, pero no se cuenta con escenarios disponibles para tener una competencia multideportiva en la ciudad. Es por esta razón que se va a iniciar con la construcción de un escenario deportivo de estas características con el Parque Metropolitano Gibraltar, entre las localidades de Kennedy y Bosa. Esta carencia ha sido otra de las razones para que este escenario -la UDS- se pueda adaptar a las necesidades actuales de los deportes de alto rendimiento, ya que, por cada escenario deportivo que hay en Bogotá, hay dos en Barranquilla y dos en el Eje Cafetero -con los más recientes que se están construyendo-, pero teniendo en cuenta que Bogotá tiene el triple de habitantes que las otras ciudades.

Se trata de un requerimiento importante para la formación continua y creciente de deportistas de alto rendimiento en Bogotá, además de contar a futuro con espacios que permitan la realización de competencias multideportivas, nacionales e internacionales, logrando convertirnos en referente deportivo a nivel mundial.

Toma la palabra el consejero Carlos Roberto Pombo, para explicar cómo Bogotá tiene unas condiciones excepcionales por su altura para la realización de ciertos deportes, necesitando más escenarios deportivos para este tipo de actividades, como por ejemplo los velódromos.

En respuesta, la directora del IDRD, recuerda lo previamente mencionado sobre la construcción de un escenario deportivo de alto rendimiento en Gibraltar, el cual contará con velódromo, además de escenarios para deportes internos que son los de combate, deportes colectivos como baloncesto y voleibol y piscinas olímpicas -pero no de clavados-. El velódromo, por su parte, será el primero en altura que contará con el requerimiento C1, siendo el máximo requerimiento de la Federación Internacional de Ciclismo, con lo cual se podrían traer competencias de velocidad en altura en Bogotá al contar con el único escenario en Latinoamérica que cumpliría con estas características.

Después, el consejero Martín Lugo interviene para llamar la atención sobre la ausencia de planos en la investigación. Se sabe que hay una desorganización institucional en el pasado, pero preocupa y debe quedar como anotación la necesidad de hacer seguimiento y revisar,

en todas las áreas de Coldeportes en su época hasta las administraciones anteriores del IDR, dónde podría ubicarse esta información.

Sobre lo anterior, desde el IDPC se comenta que la experiencia que se ha tenido desde hace varios años ha permitido observar que muchas veces las obras de carácter público son las que menor cantidad de información tienen disponible. Esto puede deberse a que no era usual, hasta hace algunos años, que hubiera licencia, en especial en el caso de estas zonas sobre las cuales no se tenía claro si se trataba de espacio público.

En este sentido, estos espacios tenían unas prerrogativas legales que hacían que muchas veces no se licenciaran, por lo cual es difícil contar con estos planos, teniendo en cuenta además que antes de la existencia de las curadurías urbanas quien licenciaba era el mismo Distrito -la Secretaría de Obras Públicas-, por lo cual en cierto modo parecía lógico que el Distrito no se licenciara a sí mismo. En el orden nacional ocurre lo mismo; por ejemplo, la mayoría de los planos del complejo San Juan de Dios se extraviaron o los archivos eran custodiados por las mismas entidades, por la falta de una política de archivos en Colombia durante tantos años. Las entidades podían entonces disponer de sus archivos y algunas los desecharon considerando que ya no eran relevantes.

Concepto del IDPC

El IDPC indica que conforme a lo expuesto por el IDR sobre los diferentes edificios que conforman el complejo, un total de 17 edificaciones propuestas en su mayoría en Nivel 4, no se considera que se le deban atribuir valores arquitectónicos. También, retomando la propuesta del IDR, señala que se solicita la asignación para el Nivel 3 de una de las edificaciones -la antigua sede de Coldeportes y actual sede del Ministerio del Deporte-, y finalmente, una edificación en Nivel 1, correspondiente al edificio del coliseo.

La Ficha de Valoración Individual del complejo contiene únicamente información básica del predio. No se identifican mayores aspectos sobre el complejo, no hay una planimetría que la acompañe y solo presenta una aerofotografía y una fotografía del Coliseo que se ubica en la intersección de la Av. Calle 63 con Av. Carrera 68.

Para su declaratoria como BIC del ámbito distrital, en categoría de Conservación Integral fueron considerados cuatro (4) criterios de calificación: representar una o más épocas de la historia de la ciudad, ser un ejemplo culturalmente importante, constituir un hito de referencia, y tratarse de una obra importante en la trayectoria de un grupo de arquitectos reconocidos en la ciudad, en este caso, la firma Camacho y Guerrero.

Lo anterior conduce a plantear una serie de aspectos sobre uno de los edificios que acompañan la gestión inicial del proyecto. En este caso también se debe considerar la trayectoria de la firma, importante no sólo en el contexto bogotano, sino por la autoría de proyectos arquitectónicos especialmente en Cali y el Valle del Cauca. Algunos de estos proyectos fueron el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, conocido originalmente como "Palmaseca". Es una firma que además ha destacado en el tema estructural a través de su destreza con el concreto, y en muchos casos ejecutó obra pública, por lo que ha procurado que los edificios sean de fácil mantenimiento. Camacho y Guerrero lograron además una gran impresión a partir de la combinación de concreto y estructuras en ladrillo a la vista, y se acompañaron en la mayoría de sus proyectos por el ingeniero Guillermo González Zuleta, especialista en estructuras de concreto.

Los anteriores son aspectos interesantes porque la Unidad Deportiva El Salitre se sale de este campo, con lo cual se hace énfasis en lo observado por el IDRDR en cuanto a la problemática que tiene actualmente uno de los edificios de la gestión inicial, derivada del empleo de soluciones arquitectónicas inusuales para la firma de arquitectos.

La firma Camacho y Guerrero, expertos en concreto como ya se mencionó, son autores también de la Plaza de Toros Cañaveralejo de Cali, que se encuentra declarada como BIC del ámbito nacional, y también del Parque Panamericano en Cali, espacio público que también se encuentra declarado BIC en el mismo ámbito.

Por su parte, como la arquitecta Sonia Alfonso lo había mencionado, la Unidad Deportiva El Salitre es un proyecto producto del concurso convocado por la administración distrital, llevado a cabo en un momento en el que la práctica deportiva en el país era todavía incipiente, razón por la cual la reflexión sobre el cómo plantear un escenario deportivo para realizar la convocatoria, estaba muy presente. Posteriormente, en 1972, el proyecto obtuvo la mención de honor por parte de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, año en el que el Premio Nacional de Arquitectura fue otorgado al complejo de la Universidad del Valle, desarrollado por varias firmas de arquitectos incluyendo a Camacho y Guerrero.

Es interesante observar cómo el edificio del coliseo presenta el uso de cubiertas metálicas por parte de una firma que no contaba con experiencia en ese tipo de cubiertas. Fue un experimento exitoso, con una estructura metálica bien resuelta y oculta por los muros en ladrillo. Además, se revela como una presencia importante, así que todo el esfuerzo queda planteado en el coliseo. Sin embargo, para el edificio de ligas, denominado originalmente "edificio de gimnasios", se supo desde un comienzo que no tendría esa articulación clara y este es uno de los aspectos que precisamente está siendo problemático para el IDRDR.

Al tratarse de una firma de arquitectos con poca experiencia en estructuras metálicas, se decidió hacer en estas zonas unas cerchas metálicas soportadas sobre pórticos que no se encontraban bien amarrados, y cuyos muros eran demasiado esbeltos. Hoy esto representa una serie de problemas que condujeron al IDRDR a solicitar una intervención con un proyecto de reforzamiento estructural en el año 2018. Este proyecto se encuentra en curso y no ha podido ser concluido aún, debido a varios problemas técnicos. Al realizar un estudio patológico se encontró que dichos problemas son de suma gravedad en el caso de presentarse un evento sísmico. Este es finalmente uno de los aspectos que llevaron al IDRDR a proponer a este Consejo que se aclare la ficha para otorgar diferentes niveles a los inmuebles del complejo.

El edificio del Coliseo, por otra parte, es una especie de rombo o diamante en cuyo respaldo se ubica el edificio de ligas que, de cierta forma, parece envolver la edificación. Entonces, al referirnos a un complejo arquitectónico, entendemos que todos los edificios no necesariamente tienen el mismo valor, y eso es lo que a este Consejo le corresponde aclarar con respecto a la UDS. La mayoría de los edificios no tienen valor relevante, siendo edificaciones hechas de improviso, recurriendo a la emergencia del momento por algún evento deportivo próximo y sin una arquitectura relevante. No es tal el caso del edificio del Ministerio del Deporte, que consideramos tiene un planteamiento interesante, con una planta de abanico que, si bien no se complementó, también es de un arquitecto reconocido en la ciudad -Arturo Robledo Ocampo- y usa el mismo material de revestimiento del edificio de ligas y del edificio del coliseo.

Por otra parte, es importante comprender que en un complejo arquitectónico hay edificios principales y hay edificios que son subsidiarios, en cierto sentido, y que sirven para complementar la función del edificio principal. Esto es lo que encontramos en el caso del edificio de ligas, al cual identificamos como subsidiario.

Se ha observado además una desafortunada coincidencia, que puede asociarse al proceso de exploración de la firma que en su etapa inicial recurrió mucho al uso de las diagonales, retomando elementos de la arquitectura del finlandés Alvar Aalto. Este aspecto es bien logrado en el coliseo, con la esquina achaflanada e imponente que marca un hito en la ciudad; sin embargo, al desplazar el mismo recurso al edificio de ligas, ya no resulta tan afortunado el recurrir a la cubierta inclinada por la exigencia que tienen los deportes de techo en altura. Por lo anterior, se puede concluir que el mismo arquitecto no comprendió en su momento lo que significaba la funcionalidad en el ámbito de la práctica deportiva, y este es un aspecto que hoy está padeciendo el edificio.

En el resto de los edificios se considera que no hay discusión. El edificio de Robledo, por ejemplo, que hace también uso de las diagonales y se inspira en la arquitectura precedente -observando la importancia de indagar sobre lo circundante cuando se va a continuar edificando un complejo arquitectónico-, no requiere revisión y debe conservarse, a pesar de ser un edificio inconcluso. De todas formas, en lo concerniente a los edificios de la gestión inicial, como se comentó, está el edificio del coliseo y el edificio de ligas, subsidiario del coliseo, y en este sentido, creemos que existe la claridad suficiente para que sean entendidos con niveles de intervención diferenciados.

Sobre el edificio de las ligas se exponen las consideraciones del arquitecto Germán Téllez, en la cual se refiere a este complejo de la siguiente forma:

“Pese a variados intentos esquemáticos, no se logró, por parte de Camacho y Guerrero, una verdadera integración volumétrica y formal del coliseo mismo con los gimnasios y otras dependencias, al punto de dar la impresión, al ser construida la última etapa de los gimnasios, de que se trata de dos obras distintas. [...] Es así como el conjunto de los gimnasios no pasa de ser arquitectura estrictamente utilitaria y funcional, pero sin la calidad espacial interna o la gracia volumétrica externa del coliseo. Quizás por esenciales diferencias de naturaleza y carácter, los gimnasios no se prestaban a una eventual integración volumétrica con este último.”

Germán Téllez Castañeda en *Camacho y Guerrero Arquitectos* (2018, p. 112)

Germán Téllez advierte entonces esta situación problemática que se da desde el comienzo, lo que nos lleva a redondear entonces la discusión que se planteó inicialmente sobre el valor de uso de los objetos patrimoniales, que no es ajena a la discusión sobre el patrimonio cultural. El valor de uso fue un aspecto planteado ya como esencial por Alois Riegl desde comienzos del siglo XX, incluso en contraposición a los valores patrimoniales. El valor de uso muchas veces es el que les da hoy ese carácter patrimonial a las cosas, y si en este caso entendemos el deporte como un aspecto patrimonial de una sociedad, las palabras de Alois Riegl cobran validez.

En este contexto el IDRDR hace esta propuesta frente al estado de las ligas. Como se mencionó anteriormente, hay un proyecto de intervención del 2018 para dicho edificio, planteando un reemplazo de la estructura por su poca calidad espacial interior. De acuerdo con las palabras de Germán Téllez, hay un aspecto en este edificio que es estrictamente

utilitario, teniendo unos pórticos en concreto sueltos, destinado a tener mucha aglomeración de personas, y estructuralmente no está cumpliendo con la norma de sismo resistencia -aunque ésta no hubiera sido formulada desde el momento de su construcción. Además, espacialmente la solución estructural del ingeniero Zuleta, en el caso de las ligas, no fue afortunada y eso debe expresarse porque permitirá comprender mejor el por qué se requieren niveles de conservación diferenciados.

Lo aprobado planteaba inicialmente una estructura metálica completa en los pórticos; no obstante, durante el proceso de intervención, también surgieron problemas por las deficiencias constructivas iniciales, lo que lleva finalmente al IDRDR a plantear que este edificio pueda ser considerado como Nivel 4.

El IDPC entonces, bajo esos argumentos, pone a discusión por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural este caso.

Deliberación y votación

Álvaro Arias pide que se le aclare si la solicitud que se trae es una propuesta de modificación de niveles de intervención, a lo cual, desde el IDPC se responde que sí debido a que la ficha corresponde a un solo predio que tiene diferentes edificios, siendo la oportunidad para aclarar los niveles de cada uno de los edificios que se localizan en el predio. Retoma la propuesta del IDRDR comentando que el Nivel 1 sería el equivalente a la anterior categoría de Conservación Integral y el Nivel 2 equivaldría a Conservación Tipológica, pero aclara que no se ha propuesto este nivel para ningún edificio del complejo. Continuando, el Nivel 3 equivaldría a Conservación Contextual. Se aclara que los niveles 1 y 2 no admiten demoliciones, el Nivel 3 admite demolición parcial y el Nivel 4 admite demolición total, de acuerdo con el Decreto Nacional 1080 de 2015, acogido por el actual Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto Distrital 555 de 2021).

Álvaro Arias agrega que no observó el comparativo del nivel actual con el propuesto, frente a lo cual desde el IDPC se aclara que hoy todo es Nivel 1 porque la ficha no hace distinciones entre los diferentes edificios del complejo.

Álvaro Arias pregunta sobre el análisis de necesidades que se está planteando, cuyo propósito entiende es la ampliación de algunos módulos, y está realizado con base en un estudio; pregunta si se tiene una proyección a futuro y a cuántos años, frente a lo cual, el IDRDR explica que aquí únicamente se está solicitando el cambio de nivel, y más adelante vendrá la posibilidad de una ampliación o remodelación u otro tipo de gestión.

Solicita el consejero Arias que se indique cuál sería la necesidad hoy de este cambio de nivel, frente a lo cual el IDRDR aclara que en este momento la necesidad inmediata es que el edificio de ligas, denominado inicialmente de gimnasios, que está hoy abandonado y deteriorado, sea modificado. La solicitud que hace el IDRDR le permitiría tener mayor flexibilidad para que este nuevo edificio cumpla con los requerimientos funcionales que tiene un edificio de liga deportiva.

Álvaro Arias pregunta si dado el nivel de intervención propuesto, que sería el Nivel 4, este edificio se demolería para construir un edificio nuevo. El director del IDPC, señala que en efecto esta posibilidad estaría abierta para construir un edificio que sea acorde con las necesidades deportivas contemporáneas. Arias, quien está de acuerdo con esta apreciación, reitera entonces el porqué de la inquietud acerca de la proyección de esta

necesidad a futuro, dado que en la medida en que remocemos este escenario, que es simbólico no solamente para la ciudad, sino para el país, seguramente se generarán unas nuevas dinámicas y necesidades.

A lo anterior, del IDRDR responden que la proyección se da únicamente en el edificio de ligas, pero Álvaro Arias reitera su inquietud sobre la proyección de necesidades entendiendo que habría una intervención prioritaria con un módulo que está presentando problemas, por lo que pregunta si ¿estas necesidades que ha planteado el IDRDR como justificación de unas futuras ampliaciones, están pensadas para ser suplidas a cuántos años?

La directora del IDRDR responde que ha priorizado 35 deportes que le permiten a la ciudad de Bogotá ser competitiva. Así, la proyección que se tiene con este plan de desarrollo es únicamente sobre el edificio de ligas -para la Unidad Deportiva El Salitre-, y el resto del complejo no se tocaría. Explica que la idea es hacer a futuro actualizaciones, del escenario de beisbol, del de softbol y de la pista de atletismo, en el caso de esta última para las graderías, siendo ésta la proyección en el mediano plazo. A largo plazo, si se quiere participar en juegos multideportivos, se necesitaría construir al menos tres escenarios más de dimensiones similares.

Considera el consejero Arias que esto es importante, en especial para tener una propuesta a corto, mediano y largo plazo, si es posible, que permita que no solamente sea el esfuerzo de esta administración, sino que las futuras administraciones tengan previstas las acciones de ampliación que se requieran con el fin de que la ciudad pueda tener, no solamente un edificio crítico resuelto, sino que todo el complejo se vaya remozando de acuerdo con estas prioridades.

El consejero Martín Lugo, señala que quienes han visitado el coliseo y sus áreas, se han dado cuenta del estado tan grave que tiene en especial la parte en discusión. Se manifiesta de acuerdo con el planteamiento en general, pero le preocupa que, si bien se parte de la buena intención y el propósito de mejorar y cumplir estas metas, en el caso del estadio de beisbol éste quedaría desprotegido en un Nivel 4, observando él una relación simbólica con la ciudad por el hecho de ser el primer estadio de beisbol en Bogotá de esta magnitud. Por lo anterior, Martín Lugo recomienda un Nivel 3 para el área de beisbol para conservar por lo menos la parte original.

Por su parte, el consejero Diego Parra expresa que está de acuerdo con la necesidad de asignar diferentes niveles para cada uno de los edificios; sin embargo, no está convencido en cuanto al no asignarle ningún tipo de valor al edificio del gimnasio, viendo también los argumentos desde el punto de vista patrimonial. Considera que, si bien lo mencionado por Germán Téllez y la realidad de la construcción, su finalización y detalle, no fue el más acertado, es cierto que desde el concurso arquitectónico y desde la intencionalidad de Camacho y Guerrero de tener ese edificio envolvente hacia el Coliseo, sí cuenta con cierta representatividad e importancia como conjunto. Darle un Nivel 4 sería no darle ningún tipo de valor y, en consecuencia, sería desconocer lo que se hizo desde ese concurso y desde la intencionalidad misma, incluso los valores de autoría que se pueden llegar a reconocer en estos dos inmuebles, estando claro en principio el Nivel 1 en el coliseo. Considera que sería exagerado asignar un Nivel 4 al gimnasio, es decir, ningún tipo de valor, por lo que sugiere que sea un Nivel 3.

El consejero Alfonso Gutiérrez está de acuerdo con el arquitecto Parra e indica que se estaría borrando el concepto básico del concurso del que nace el coliseo, y ese edificio que envuelve al coliseo, así no haya sido la mejor solución como dice Téllez, pero el contexto se perdería. Al hablar por ejemplo del edificio de beisbol, le preocupa todavía más que todos los demás edificios sean Nivel 4. Podríamos entonces quitar el estadio de beisbol, que fue un concepto inicial para la Unidad Deportiva El Salitre en 1968 cuando se trazó, y borrarlo así. No está de acuerdo con esto, sin embargo, expresa su comprensión sobre la adaptación funcional al espacio para que seamos competitivos internacionalmente, aunque ese edificio de ligas en formación funcionaba muy bien. Si bien estructuralmente está muy mal, él recuerda cómo observaba a los niños y jóvenes en formación en este edificio. Si bien necesitamos un nivel internacional más competitivo, queda la preocupación sobre la pérdida absoluta del contexto con el Nivel 4, debido a que de todas formas sigue siendo muy válido lo ejecutado en 1970 en cuanto a contexto en términos de patrimonio, ciudad, trazado urbano y conservación de memoria.

Frente al planteamiento de Alfonso Gutiérrez, responde el Subdirector Técnico de Construcciones del IDRD, Anderson Melo Parra, quien reitera que el escenario y la práctica deportiva para la cual éste fue hecho, es muy distinto hoy en día. Hoy se habla de preparar a una generación competitiva olímpica. Continúa recordando que, al visitar el sitio, éste tiene un grado de deterioro avanzado y estructuralmente lo sísmico es relevante. Manifiesta partir de la buena fe de que se pueda demoler y construir algo mucho mejor, con una buena arquitectura, no sólo funcional sino de valor para enaltecer el coliseo, siendo ésta la utopía a la que hay que apuntar. En el caso de los otros edificios, como es la bolera, también manifiesta que se encuentra en un estado de conservación precario y no cuenta con un valor arquitectónico relevante. Continúa diciendo que comprende la postura del consejero Gutiérrez, teniendo en consideración que lo ideal sería conservar toda la obra en su conjunto.

El arquitecto Alfonso Gutiérrez continúa manifestando que la parte del estadio de beisbol, que no conoce personalmente, no le resulta tan prescindible. En el caso del concepto del edificio de ligas, en términos de urbanismo básico de los años 70 cuando se creó el trazado, así ésta no haya sido la mejor solución a nivel de volumetría, según manifiesta Téllez, y aunque jamás se haya podido relacionar o enlazar con el coliseo -premisas frente a las cuales el arquitecto Gutiérrez se manifiesta de acuerdo-, no significa que se trate de una edificación descartable. Entretanto, el edificio del coliseo "se defiende sólo", siendo un hito arquitectónico, urbano y un referente ciudadano. Sin embargo, en su nacimiento original el conjunto fue un contexto interesante en términos urbanos, entendiéndose que se requiere una adaptación a la parte contemporánea del deporte, pero proponiendo que el edificio de ligas pase a tener un Nivel 3. Se permitiría así el reforzamiento estructural que se requiere, pero se revisaría la posibilidad de conservarlo en un Nivel 3 toda vez que el Nivel 4 resulta ser muy agresivo con el edificio y con el contexto general del planteamiento urbano del proyecto.

El arquitecto Lorenzo Fonseca, pregunta si al estar permitiendo el Nivel 4 en la mayoría de los deportes (edificaciones), esto implica poder demoler las edificaciones en Nivel 4 y borrar los estadios o facilidades deportivas que albergan. Señala que si por ejemplo, se decide el Nivel 4 para vóleybol, esto implica que se permite quitar la edificación y borrar las canchas de vóleybol y si es esto lo que estaría permitiendo el Consejo.

Desde el IDRD se indica que para muchos deportes no existen edificios como tal, sino que se trata solo de canchas dispuestas directamente sobre el terreno, como sucede por

ejemplo para el caso del tenis. El arquitecto Fonseca reitera su observación, retomando que el plan de desarrollo del Parque El Salitre, cubre un área gigantesca y no se ha hablado de una estructura de organización espacial, como por ejemplo aquella de la que se habla al tocar el tema del Parque Nacional. En el caso del Parque Nacional, si habláramos de éste, no nos centraríamos en el Teatro de Carlos Martínez, sin mirar la organización total del parque. Esto sería como mirar el Parque Simón Bolívar, y dedicarnos a ver únicamente el Templete. En este caso puntual, nos estamos dedicando a ver el coliseo y la obra de Camacho y Guerrero, pero hay una ausencia que nos permitiría estructurar con mayor claridad qué es el parque El Salitre, para qué, si se hace "borrón y cuenta nueva", o que por lo menos permanezca el edificio, su área de influencia y, de cierta forma, una estructura básica correspondiente al concepto inicial con el cual se creó, y que nos permitiría, cuando todo lo demás haya desaparecido, tener un elemento estructurante que nos daría la posibilidad de reubicar lo que se requiere en este momento.

Fonseca profundiza señalando que esta estructura no fue visible en la presentación, no fue estudiada, no fue presentada, lo que resulta preocupante porque es la esencia de la conservación del patrimonio cultural en términos de un área gigantesca que se distribuyó en su momento con una intención, con una geometría. Si miramos el plan del Parque Simón Bolívar y vemos la estructura geométrica que Antonio Robledo planteó, ésta es impresionante. Aquí no se vio eso, vimos unas plantas donde se ubicaba cada uno de los componentes que se estaba analizando, pero la estructura que los amarra no se trabajó, y se siente que esto falta. Esta ausencia debe ser estudiada, planteada y valorada, porque, por ejemplo, al observar la planta de la Universidad Nacional, el famoso escarabajo, resulta ser el elemento estructurante de la Universidad.

Desde el IDPC se plantea que sería inclusive mejor hacer un PEMP o algún elemento que estructure todo esto antes de soltar unas piezas sin tener una visión clara de cómo va a ser ese todo a futuro. Fonseca agrega que, si la idea es que esto mejore, y es la intención, debe tenerse un plan estructurante inicial y, si esto no se tiene, puede suceder cualquier cosa a futuro, especificando que incluso puede que el trazado no haya sido el original sino la acumulación de muchas visiones y planes parciales, pero hay que entenderlo para poder hacer una propuesta.

El consejero Parra menciona que lo que se está viendo ahora es la aclaración del complejo como tal, entendido desde su integralidad, refiriéndose a lo dicho por el arquitecto Fonseca y a la importancia de tener claras estas variaciones y para dónde va este complejo, agregando que no se está justificando la necesidad de por qué la aclaración al asignar un Nivel 4 al 95% del complejo sin saber el futuro de este frente a la eliminación de todos los valores patrimoniales que tiene en este momento. Se pregunta entonces ¿si hace falta esta medida y cuál es esa intención?

Juan Guillermo Jiménez, consejero y gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, pregunta si ¿en este tipo de valoraciones y de clasificaciones que se tratan de complejos arquitectónicos, como el San Juan de Dios, se remite a una lista niveles del 1 al 4, con respecto a los edificios sueltos, o hay una manera de clasificar los edificios? El IDPC explica que tendrían que clasificarse por la valoración, ya que hasta hace algunos años se declaraban los edificios, como pasó con la Universidad Nacional, pero no se valoraba el trazado, si bien hoy se entiende, en el caso de la Universidad, que ésta es más el trazado que sus edificios. Este tipo de diálogos en patrimonio son comunes. En el Distrito no se han tenido aún estas valoraciones, por la gran cantidad de BIC que tenemos y la poca precisión que existe en las fichas de valoración individual que las respaldan. Sin embargo,

es un aspecto que ahora es fundamental, y en el caso de la Universidad Nacional, el que tenga y se valore un trazado por encima de los edificios, es muy diciente.

La arquitecta Sonia Alfonso del IDRD complementa retomando lo planteado por Lorenzo Fonseca, argumentando que la evolución a nivel urbano de la pieza se da finalmente en la década de los 90's, pero antes de esto los recorridos que se hicieron hacia el año 1969 habían desaparecido completamente. Luego, en 1979, cuando ya se encuentra el coliseo junto con el edificio de ligas, se mantienen algunos recorridos que en la actualidad (año 1998) son los únicos que se aprecian en la parte central, pero el resto se ha ido transformando precisamente porque cada década ha traído sus necesidades. En este momento un Plan director del parque no existe, pero sí se plantea la necesidad de un Nivel 4 en las edificaciones propuestas porque lo más probable es que en el futuro vaya a ser necesario reacomodar estas piezas. Hay factores adicionales, como los mencionados por Martín Lugo, que son dos edificios claves del año 1985 que se aprecian como unas huellas verdes correspondientes al estadio de softbol y de beisbol, pero son las huellas verdes y no la cancha.

La arquitecta Alfonso reitera que este plan director es una pieza que falta por armar, pero que en este momento se está haciendo un llamado a realizar la aclaración ya que, siendo todo el complejo Nivel 1, no se puede hacer nada de lo que requiere la ciudad en este espacio.

La directora del IDRD aclara que la ficha de valoración original para la declaratoria de patrimonio se refería exclusivamente al coliseo y a lo que se diseñó en conjunto en su momento, razón por la cual el planteamiento sobre ¿cuál es el valor arquitectónico y cuál es el edificio que lo conserva?, encuentra su respuesta en el coliseo, que claramente se debe conservar en categoría 1 (Nivel 1) y cuya conservación continuará por parte del IDRD. La idea de las construcciones que se lleven a cabo alrededor es que mantengan la huella actual, consiguiendo resaltar el edificio principal, pero que funcionalmente tengan más posibilidades para los deportistas de las que se tienen hoy. Manifiesta que el gran problema no es que no haya escenarios recreativos, sino que el gran problema es que se no están los escenarios para formar adecuadamente a los deportistas hacia el alto rendimiento, no sólo para competencias internacionales, sino incluso para competencias nacionales, ya que los espacios con los que cuenta la ciudad no cumplen las especificaciones.

El Subdirector Anderson Melo del IDRD, manifiesta la importancia de tener en cuenta que se puede mantener la huella, para lo cual efectivamente se hizo una distribución al respecto; sin embargo, el problema sería mantener la volumetría ya que se tienen 12 metros de altura en un lado y 4 metros al otro extremo, tratándose de una pendiente tan pronunciada que no permite la práctica de los mencionados deportes en competencia. Al no tener la altura necesaria para estos deportes, no se cumple con la demanda existente por parte de la ciudadanía, en relación especialmente con los deportes por los cuales los deportistas de la ciudad sí estarían ganando medallas hoy por hoy. La gran necesidad, como se manifestó, no sería mantener la huella porque esto puede hacerse y es factible, sino modificar el volumen que es lo que está presentando problemas para la práctica deportiva.

Martín Lugo expresa las siguientes observaciones: 1) evidentemente este polígono se desarrolló como una "colcha de retazos" a través del tiempo, y lo que le dio el impulso en los 90's fue el desarrollo del Parque Simón Bolívar y su planeación, permitiendo continuar con dicho desarrollo pero sin desconocer que continuó efectivamente siendo una colcha

de retazos, por lo que se requiere hacer el levantamiento correspondiente y darle un concepto, siendo ésta una tarea que debe quedar explícita; 2) frente a lo dicho por el IDR, está de acuerdo con la dificultad de la inclinación, pero resalta que estas pendientes tienen también un fin acústico y es romper la reflexión del sonido, más aún en un escenario deportivo, por lo que la recomendación a futuro sería que, si bien se requieren de techos más altos, no debe optarse por edificios rectangulares o cuadrados, sino que deben contar con un manejo poligonal, especialmente en los techos, buscando romper con esa reflexión al tratarse de lugares tan ruidosos; y 3) en relación con la necesidad y el valor arquitectónico, además de los planteamientos en general, y en el entendido de la buena fe de estas entidades, plantea la pregunta sobre qué pasaría cuando termine esta administración y cómo se podría amarrar esto para que otra administración no decida hacer un "volteo de tierras" o construir alguna otra edificación que no corresponda con una Unidad Deportiva.

En respuesta, la directora del IDR, indica que el Plan Director sería la respuesta a esto, teniendo en cuenta además que el parque como tal está protegido y reconocido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021), el cual exige que la sea la parte verde y no la parte construida, la que tenga una mayor área para que precisamente se conserve su calidad de parque.

Se aclara frente a la solicitud de Juan Guillermo Jiménez, sobre la diferencia en intervención entre el Nivel 3 y 4, que el nivel 4 permite demolición y el 3 permite demolición parcial, por lo que propone que se asigne de Nivel 3 aclaración sobre la dificultad de la volumetría, frente a lo cual el IDR responde que en efecto la necesidad de cambio en la volumetría no admitiría un Nivel 3 en cuanto no puede conservarse el tipo de volumen actual si se quieren implementar las mejoras que se proponen. El IDR reitera que la huella se puede mantener, pero no puede mantenerse la volumetría. Diego Parra expresa la necesidad de evaluar la posibilidad de hacer la aclaración a Nivel 3 y revisar la forma de hacerle una interpelación a la volumetría para adaptarla, pensando mejor lo que se podría hacer con el predio.

La Subdirectora de Protección del IDPC responde aclarando que hoy el nivel 3 no cuenta con normas muy específicas, aunque se trata de conservación contextual, entendiendo que lo contextual depende también de cada lugar y de una evaluación patrimonial. Siente que esto se trata de una ampliación, que puede hacerse en el Nivel 2 inclusive en altura, respetando unas condiciones estrictas de valoración, aislamientos y demás, pero derivado esto de los valores que se identifican en el inmueble, anotando que las transformaciones volumétricas casi siempre se dan ampliando en altura.

Diego Parra retoma la idea sobre el nivel 3, ya que justamente permitiría conservar esa intención desde el concurso y la formulación del edificio, dejando por ejemplo una interpretación de lo que es la volumetría actual, pudiendo funcionar para este inmueble, pero sin dejar de lado las demás preocupaciones para el resto del complejo.

El consejero Jiménez señala que el tema de interés es de interpretación, y la interpretación implica que se debata sobre lo que es y lo que no es. El nivel 4 deja muy claro el tipo de intervención que se puede hacer. ¿Qué podría proponerse desde el CDPC, como recomendación, para mantener la huella y para que la estructura que se ha de construir no opaque a la principal, que en este caso es el edificio del coliseo mayor? Efectivamente es una de las cosas que preocupan y que adicionalmente, con este nivel 4, el IDPC sería el encargado de revisar el Plan Director vía proyecto específico. Este último permite hacer el

proyecto específico previo al plan director en el que se pueden formular las normas necesarias con respecto a este polígono con anterioridad. De esta forma no se tendrían inconvenientes de tipo normativo y urbano, además de la destinación que ya está clara. Se podría reglamentar taxativamente cada una de estas zonas en este proyecto específico llamado Plan Director. En resumen, se podría aclarar con la categoría 4 (nivel 4), adicionando las recomendaciones pertinentes para mantener lo que el consejo menciona, pero teniendo la certeza del instrumento que se va a utilizar. Esto permite considerar que se trata de una especie de nivel intermedio entre el 3 y el 4, con la certeza que brinda el nivel 4, pero con el tiempo y el espacio disponible para reglamentar en la vía de un nivel 3. La propuesta es entonces la de acompañar el Nivel 4 de las recomendaciones de mantener huella, ser envolvente y no quitar los valores patrimoniales a los bienes que los tienen.

Ximena Aguillón del IDPC, señala que en sesiones anteriores del Consejo se han dado recomendaciones que han sido vinculantes, como por ejemplo en el caso de Villa Mejía Tagaste, para el cual se dieron recomendaciones que el IDPC debe tener en cuenta al momento de evaluar los proyectos de intervención. En el caso de Villa Mejía Tagaste, el proyecto fue finalmente aprobado con las recomendaciones que el CDPC manifestó en la sesión.

Alfonso Gutiérrez pregunta si el Decreto 555 de 2021 establece algún índice de ocupación para este parque, considerando que es un dato importante para conservar la huella. Desde el IDRD se explica que, en el caso de este parque, y de todos los estructurantes de acuerdo con el POT, existen actualmente cuatro clasificaciones: deportivo, lúdico, cultural y contemplativo. Este parque puntualmente es deportivo, lo que permite mayor ocupación al requerir escenarios deportivos. Alfonso Gutiérrez anota la importancia de conservar también un aspecto contemplativo, a lo que el IDRD replica que en todo caso no se endurecería más ya que el POT no lo permite, estando avocados al reverdecimiento. Por esta razón confirman también que lo que existe en huella se mantiene, y se procedería a reverdecer, quedando esto señalado en el instrumento del Plan Director, junto con las recomendaciones que puedan adicionarse al respecto.

Continúa Anderson Melo del IDRD, indicando que se garantiza que toda el área o polígono que hoy se está evaluando, tenga la forma necesaria, evitando endurecer más el parque y promoviendo la realización de reverdecimientos, cuestiones que harían parte del proyecto específico y sería validado como instrumento por parte del IDPC.

El consejero Álvaro Arias solicita verificar si el Plan Director es el mismo PEMP, frente a lo cual se indica que no es así porque, aunque la posibilidad de un PEMP siempre esté abierta al tratarse la UDS de un BIC, el Plan Director hace referencia al instrumento que todo parque de esta envergadura debe tener para su gestión y que estaba definido con anterioridad al actual POT, frente a lo cual la Subdirectora de Protección del IDPC aclara que ya no es obligación tener Plan Director, por lo que hoy en día la obligación es un proyecto específico de acuerdo con el actual POT. Sin embargo, aclara Diego Parra, el IDRD ha manifestado el tener un Plan Director para este parque, frente a lo cual explica el IDRD que la estructura básica de un plan director y de un proyecto específico son muy similares, lo que cambia es la entidad que lo elabora, hoy el proyecto específico es desarrollado por el IDRD como administrador y concededor de los parques como espacios públicos.

Sobre el proceso de elaboración de un PEMP, el IDPC menciona que es un proceso largo que debe ser aprobado por este Consejo, tendría que contemplar los niveles de los

inmuebles, tendría que realizar una valoración del trazado, y posteriormente debería tener un ente gestor que sería el mismo IDRDR como propietario.

Martín Lugo pregunta si podría existir la solicitud de declaratoria de la traza, siendo un camino más expedito que permita un blindaje a futuro, sin embargo, María Claudia Vargas interviene para explicar que el trazado no contemplaría los edificios de manera específica, sino que simplemente protegería la ubicación y distribución de los espacios entre ellos. Lugo indica que inquietud proviene precisamente de la necesidad de modificar el nivel para intervenir algunos edificios con el fin de potenciar el conjunto, pero la idea es dejar amarrado el tema de la traza para que no se le retire a ninguno de estos polígonos, perdiendo así la trazabilidad y funcionalidad. Hoy vemos este espacio como un dotacional público deportivo, pero no sabemos si el día de mañana se tenga una necesidad nueva y se proponga cambiar el uso a un hospital deportivo, por ejemplo. Ximena Aguillón del IDPC explica que el POT ya definió lo que se puede hacer en cada uno de los parques, de manera tal que no existe esa posibilidad, aunque una nueva administración quiera hacerlo.

Anderson Melo del IDRDR profundiza sobre la categoría de este parque. Se trata de un Parque Estructurante de tipología Deportiva. Lo que se haría con el proyecto específico es ahondar un poco en lo mencionado, asignándole a cada inmueble sus características puntuales. Por ejemplo, enunciar que la cancha de softbol es la cancha de softbol, la de beisbol como beisbol, etc., para que esta distribución quede normada desde el proyecto específico.

Finalmente, el consejero Diego Parra expresa que aún no le quedan claras las razones para asignar Nivel 4 al edificio de ligas, cuando el Nivel 3 realmente da pie para reinterpretarlo y cumplir los objetivos propuestos por el IDRDR. Adicionalmente, plantea la duda con respecto al Ministerio del Deporte, para el cual se está solicitando nivel 3, cuando él considera que por lo menos debería tener un Nivel 2, conservación tipológica. De acuerdo con los argumentos aportados por el mismo IDRDR, este edificio cumple con las condiciones para ser por lo menos un N2.

La arquitecta Liliana Ruíz de la SCRDR, señala que tenemos una declaratoria de todo el polígono del predio que incluye las edificaciones y la traza, que como vimos en las imágenes, se ha ido transformando con el paso del tiempo. A futuro sería importante hacer una valoración de ese trazado original, más todo el proceso de transformación que ha tenido, para que ojalá dentro del Plan Director que a futuro se construya, se pueda hacer un planteamiento urbanístico que ayude a integrar o complementar lo que ya existe, también de acuerdo con las necesidades futuras.

Habiendo escuchado las observaciones y propuestas de todos los consejeros y asistentes se procede a realizar aclaraciones sobre lo permitido en los niveles 2 y 3 de acuerdo con lo ya mencionado y la normatividad vigente para realizar la votación correspondiente. Algunos consejeros expresan la necesidad de realizar varias preguntas para cubrir el espectro de consideraciones a tratar en este caso, incluyendo que se haga la pregunta sobre el edificio de Coldeportes. Se continúa también la discusión sobre el diamante de beisbol, frente a lo cual el arquitecto Arias concluye que el uso tiene gran significación, pero, más que la cancha, lo importante sería también la memoria como lugar en donde se practica beisbol. Frente a esto, si se requiere por ejemplo un lugar para la práctica de este deporte que sea más grande, o con otras características, se puede adecuar el espacio existente para esto sin perder de vista que dicho espacio continúe siendo designado para la práctica de beisbol, teniendo en cuenta precisamente esta memoria y sin desconocer el

valor de uso. Lo importante no sería que se modifique el lugar, sino su configuración espacial con respecto al resto del complejo.

La Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, advierte que de todas maneras el predio completo sigue conservando una declaratoria como BIC del ámbito distrital, pero lo que se va a precisar es el valor de los diferentes edificios internamente, lo que no quiere decir que el IDPC pierda competencia alrededor de lo que suceda en la totalidad del predio. Considera importante expresar esto porque así se puede tener claro que este proyecto específico, que se propondrá para su desarrollo en la UDS, tendrá que ser aprobado también por el IDPC, y es ahí en donde se tendrán en cuenta estas consideraciones sobre la traza y la ocupación de ese patrimonio, lo que significa la práctica del deporte en cada lugar, y la implicación de esto con respecto al hecho de que en ocasiones sea más importante la práctica que la materialidad. Es por lo que se van a precisar estas posibilidades de intervención para cada una de las edificaciones.

Martín Lugo anota que estaría de acuerdo con quitarle el Nivel 4 al edificio de ligas, en aras de poder construir algo mejor en términos deportivos y arquitectónicos. La Subdirectora Martínez aclara que no se le está quitando el Nivel 4, sino que se está proponiendo asignar el Nivel 4, frente a lo cual Martín Lugo corrige y aclara que está de acuerdo con esto por considerar que no es un edificio que brinde muchas posibilidades.

Frente a lo anterior, el arquitecto Diego Parra aclara que con el Nivel 3 también se puede demoler, pero Martín especifica que no se podría hacer esto con la volumetría, y que el problema de esta volumetría persiste para las prácticas de alto rendimiento. Aclara que él entiende el tema arquitectónico, pero enfatiza en que, si se hace una edificación adecuada con una arquitectura acorde, se podría incluso mejorar y enaltecer el edificio del coliseo.

El arquitecto Alfonso Gutiérrez comenta que ni siquiera existe el plano de todo lo ejecutado hasta el momento. Lorenzo Fonseca por su parte señala que lo dicho por la arquitecta María Claudia Vargas es muy importante porque el predio total estaría en manos del IDPC, dejando como recomendación que se considere como relevante, no solamente la traza, sino la vegetación de 50 años que se encuentra en el predio. No hay actualmente un plano de vegetación, y en muchos casos, cuando se ve un parque se visualiza como un lote disponible para hacer lo que necesitemos, pero cuando tenemos 2/3 partes de área necesaria adicional a lo que tenemos disponible, se corre el riesgo de edificar el parque con todas las construcciones que se necesiten, desplazando su importancia ambiental. Considera que la densidad y la proporción entre lo construido, lo no construido, y la vegetación desarrollada es vital en la toma de cualquier decisión, así se trate de eucaliptos.

Juan Guillermo Jiménez puntualiza la necesidad de aclarar que estamos frente a dos escenarios. Algunos están de acuerdo en lo que se debería hacer con el edificio, que se mantenga la huella de lo que fue el concurso y de lo que es el edificio, pero no necesariamente que se quede el edificio. Creo que todos somos conscientes de que ahí debe haber unas prácticas deportivas que respondan a la dimensión funcional de lo que se requiere a nivel deportivo, pero creo que tenemos dos versiones. Una en la que creemos que aun estando en Nivel 3, se podría tumbar, interpelar y hacer una volumetría moderna con todo lo que necesita el deporte, y hay otros que creen que esto no es posible sino en un Nivel 4. Entonces la pregunta sería: dejarlo en nivel 3, aclarando que cuentan con una serie de libertades para la ejecución, o dejarlo en nivel 4 poniendo algunas restricciones.

Frente a esto, el director del IDPC, enfatiza en que la conservación contextual se refiere al contexto, del cual hacen parte elementos como la huella, la traza, la volumetría, que por supuesto se requiere aumentar. Sin embargo, señala que hay todavía una ambigüedad, y la posibilidad de que no le sea funcional a las necesidades concretas que han expresado frente a las prácticas deportivas que allí se puedan desarrollar, necesidades que son urgentes para la práctica deportiva. En principio, la lectura contextual que el director hace es la misma que han manifestado los consejeros, aclarando que de todas formas la norma se encuentra en construcción.

Jaime Tenorio de la SDCRD puntualiza que el edificio actual de las ligas, no sólo en cuanto a la volumetría en altura sino al tamaño en área, tampoco cuenta con el espacio suficiente, y algunas prácticas deportivas están necesitando duplicarse en área. Entonces, si se mantiene el asunto, no va a poder gestionarse el cambio que se necesita y las inversiones futuras van a estar mal destinadas porque, lo que se tenga en este lugar con tales restricciones, no va a dar el espacio para la práctica. Teniendo en cuenta lo argumentado por los consejeros, en este caso y para el caso del edificio de ligas plantea la importancia del uso asociado a la práctica deportiva que se ajuste a las necesidades actuales, que requerirá engrandecer el escenario brindando un espacio a la ciudad para este tipo de prácticas y competiciones.

Una vez discutido el caso, por parte del IDPC, procede a abrir la votación con las siguientes preguntas:

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **A FAVOR** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 1 de intervención al edificio del Coliseo?**

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, ocho (8) están **A FAVOR** de la asignación del Nivel 1 al edificio del coliseo en la Unidad Deportiva El Salitre.

Por **UNANIMIDAD** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para asignar **Nivel 1 de intervención al edificio del Coliseo.**

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **A FAVOR** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas?**

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, cinco (5) están **A FAVOR** de la asignación del Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas de la Unidad Deportiva El Salitre.

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **EN CONTRA** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas?**

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, tres (3) están **EN CONTRA** de la asignación del Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas de la Unidad Deportiva El Salitre.

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para asignar **Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas.**

En este caso, al haber obtenido mayoría la asignación del Nivel 4 de intervención, no se hace necesaria la votación por la asignación del Nivel 3 de intervención para el mismo edificio de las ligas.

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **A FAVOR** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte?**

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, siete (7) están **A FAVOR** de la asignación del Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte en la Unidad Deportiva El Salitre.

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **EN CONTRA** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte?**

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, uno (1) está **EN CONTRA** de la asignación del Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte en la Unidad Deportiva El Salitre.

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para asignar **Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte** en la Unidad Deportiva el Salitre.

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **A FAVOR** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 3 de intervención al estadio de beisbol?**

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, ocho (8) están **A FAVOR** de la asignación del **Nivel 3 al estadio de beisbol en la Unidad Deportiva El Salitre.**

Por **UNANIMIDAD** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para asignar **Nivel 3 de intervención al estadio de beisbol.**

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **A FAVOR** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 4 de intervención al resto de las edificaciones del predio?**

De los 8 (ocho) consejeros presentes y con voto, siete (7) están **A FAVOR** de la asignación del **Nivel 4 de intervención al resto de edificaciones del predio de la Unidad Deportiva El Salitre.**

¿Quiénes de los consejeros presentes y con voto están **EN CONTRA** de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando **Nivel 4 de intervención al resto de las edificaciones del predio?**

De los 8 (ocho) consejeros presentes y con voto, uno (1) está **EN CONTRA** de la asignación del **Nivel 4 de intervención al resto de edificaciones del predio de la Unidad Deportiva El Salitre.**

Por **MAYORÍA** el CDPC **DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE** para asignar **Nivel 4 de intervención al resto de edificaciones de la Unidad Deportiva el Salitre.**

Por último, la abogada Ximena Aguillón señala que las recomendaciones realizadas por la Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC y por los consejeros, quedarán consignadas en el acta en lo referente a que los proyectos que sobre este predio deban ser evaluados por el IDPC, tengan en consideración las recomendaciones aquí dispuestas al momento de su aprobación, garantizando la valoración de los espacios abiertos, de los espacios verdes y los cuerpos arbóreos, junto con las consideraciones alrededor de la conservación de la huella del edificio de ligas y su relación con el coliseo, con el fin de proteger la disposición espacial que fue planteada inicialmente.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se excusa de la reunión por un compromiso previo con la alcaldesa. A partir de este momento, el señor Jaime Tenorio Tascón queda como consejero delegado de la SCR.D.

La Secretaría Técnica del CDPC propone un cambio en el orden del día, que consiste en revisar en la sesión en curso el caso 3.2. "Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual del Colegio del Rosario Campestre (Hacienda San José o Hacienda el Noviciado), localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213", y, por cuestiones de tiempo, posponer la revisión de los demás casos para una próxima sesión.

Se aclara que se procederá a expedir un acta parcial con el punto no. 3.1. de la sesión "Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual de la Unidad Deportiva Salitre-UDS, localizada en la Avenida Carrera 68 con Calle 63, esquina", y otra acta parcial con el resto de temas tratados en la misma.

Por unanimidad, el CDPC aprueba este cambio en el orden del día.

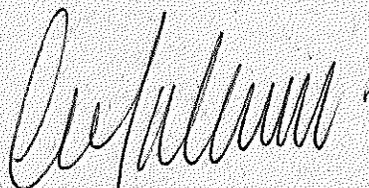
La presentación, deliberación y votación del caso 3.2. "Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual del Colegio del Rosario Campestre (Hacienda San José o Hacienda el Noviciado), localizado en la Avenida Carrera 7 con calle 213", se encuentra consignada en el acta parcial de la sesión No. 12 de 2022 (parte 2 de 2).

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Solicitud de la aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 1 de intervención al edificio del Coliseo.
Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 1 de intervención al edificio del Coliseo.	
	Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas.

Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 4 de intervención al edificio de las ligas.	
↑	Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte.
Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 3 de intervención al edificio del Ministerio del Deporte en la Unidad Deportiva el Salitre.	
↑	Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 3 de intervención al estadio de beisbol.
Por UNANIMIDAD el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 3 de intervención al estadio de beisbol.	
↑	Solicitud de aclaración de la Ficha de Valoración Individual - FVI de la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, asignando Nivel 4 de intervención al resto de las edificaciones del predio.
Por MAYORÍA el CDPC DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para asignar Nivel 4 de intervención al resto de edificaciones de la Unidad Deportiva el Salitre.	

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Se definirá a inicios del año 2023.
Siendo las 5:45 p.m., se da por terminada la sesión.



CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte



PATRICK MORALES THOMAS
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultura

Anexos

1. Listado de asistencia
2. Presentaciones de diapositivas

Proyectó: Diana Shool Montoya *CSM*
Revisó: David Arias Silva *DA*
Ximena Aguilón Mayorga *XM*
María Claudia Vargas Martínez *MCM*
Liliana Ruiz Gutiérrez (SCRD)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

LISTA DE ASISTENCIA

Tema		Responsable		Lugar	
12 sesión CDPC 2022		Secretaría Técnica CDPC		IDPC Casa Geneveva	
Fecha (dd/mm/aa)	Hora	Anexo de acta (S/N)	Número acta	Cuál?	
14 diciembre 2022	2:30 pm				
Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma
1 Sara Moreno	SPIP IDPC	Profesional	Contratista	sara.moreno@idpc	[Firma]
2 Ximora Aguilón	sub protección	Profesional	contratista	ximora.aguilon@idpc	[Firma]
3 Diego Pulido	SPIP - IDPC	"	"	diego.pulido@idpc	[Firma]
4 Carlos R. B. B.	SMOB	Asesor	-	carlosrb@smob	[Firma]
5 Alfonso Gutiérrez	Mesa Consejeros I	Profesional	-	agutiérrez@galco.com	[Firma]
6 Jaime Tenorio	SCRD - DACP	Director	Planta	jaime.tenorio@scr.gov.co	[Firma]
7 SANDRA RUIZ	SPIC - SCRCD	Prof. ESP.	PLANTA	sandra.ruiz@scr.gov.co	[Firma]
8 Diego Parra	SCA	Jefe de División	-	diegojavierparra@galco	[Firma]
9 Diego Parra	SDP - SC	SUBDIRECTORA	PLANTA	dfuvaras@galco	[Firma]
10 Lorenzo Fonseca		Invitado		lfonseca@gmail.com	[Firma]
11 Andrés Clavijo	IDT -	Director	Planta	andres.clavijo@idt.gov.co	[Firma]
12 Juan Jimerec	EM	Gerente	planta	jjimerec@g.	[Firma]
13 PATRICK MORAN	IDPC	Director			[Firma]
14 Catalina Velasco	SCD	Secretaria	LNR.	catalina.velasco@idpc	[Firma]
15 Shevil Salazar	SPIP - Valoración	Profesional	contratista	shevil.salazar@idpc	[Firma]
16					
17					
18					
19					
20					



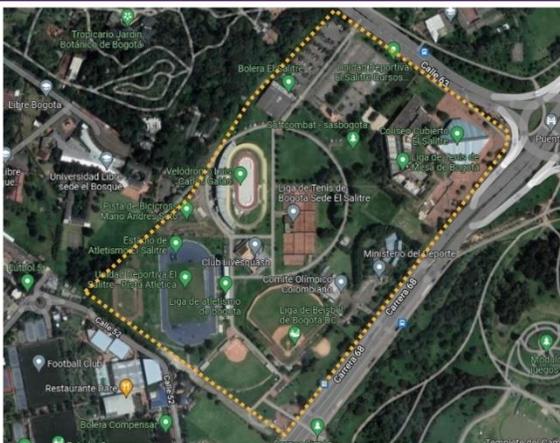
UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



ÍNDICE



HISTORIA PREDIAL E INMUEBLES

1. Hacienda El Salitre - Cementerio

Primera Etapa:

1. 1943 Parque Popular de Recreo
2. 1962 Cementerio
3. 1969 Parque Forestal

2. Complejo Deportivo El Salitre

Segunda Etapa:

1. Plan Preliminar Obras Pública y U.N 1981
2. Plan Maestro Parque Simón Bolívar

3. Edificios del Complejo Deportivo

Actualidad:

1. 1969 Zonas de espacio público
2. 1970 Diseños de Coliseo, ligas, bolera
3. 1985 Coldeportes
4. 1995 Centro de Alto Rendimiento CAR
5. 2011 Edificio cafeterías y Squash
6. 2018 Punto de Lectura

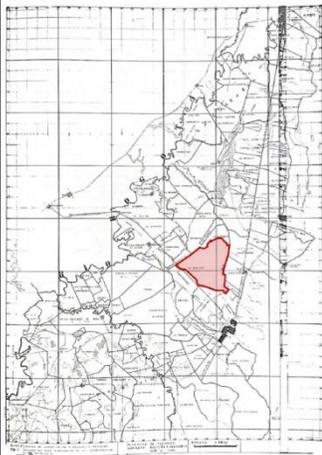


INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Hacienda El Salitre - Cementerio

1. Un parque popular para la ciudad



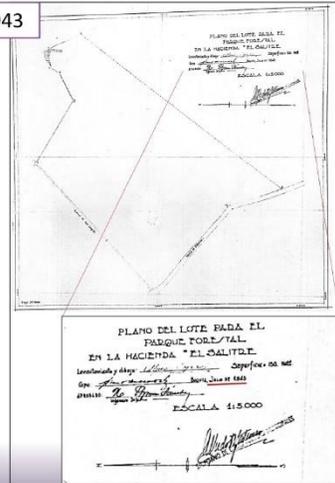
Quintas y Estancias de Santafé y Bogotá, Juan Carrasquilla Botero, 1989.

1936-1937

José Joaquín Vargas Escobar, fallece sin herederos. Su juicio de sucesión se adjudicó al Hospital San Juan de Dios (Asilo de San José de niños desamparados y el Hospicio), el terreno que posteriormente La Beneficencia de Cundinamarca vendería a la ciudad para la construcción de un parque para la ciudad.



1943



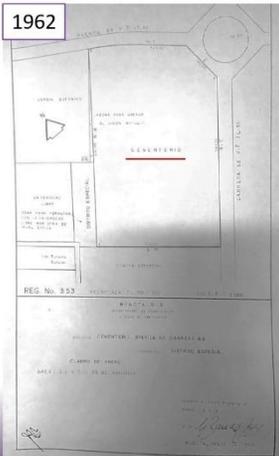
Escritura 1997 del 3 de agosto 1943 Notaría 5



Hacienda El Salitre - Cementerio

2. ¿Un Cementerio? para la ciudad

1962



Escritura 4762 del 21 de septiembre 1962 Notaría 10

Cementerio, en 1962 se proyectaba el terreno para la construcción de un cementerio, sin embargo se desconoce porqué no se da la construcción.

En la escritura si se proyectan ya las vías Avenida Carrera 68 y Avenida Calle 63, con una glorieta.

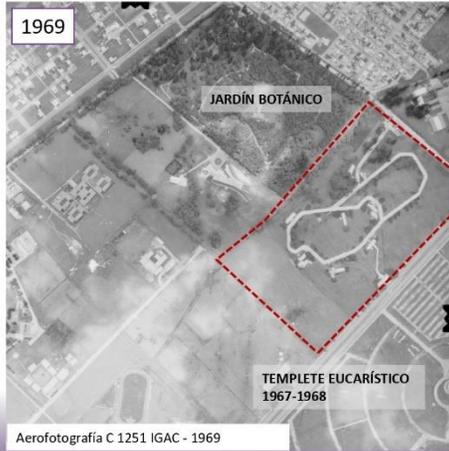
Parque Forestal, en 1969 se proyecta una UNIDAD DEPORTIVA TIPO – Solucionar en la menor área posible con especificaciones técnicas y económicas lugares el desarrollo de las prácticas deportivas de los ciudadanos, como parte de la solución a necesidades expresadas al INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE – COLDEPORTES (ACTUAL MINISTERIO DEL DEPORTE)

1967



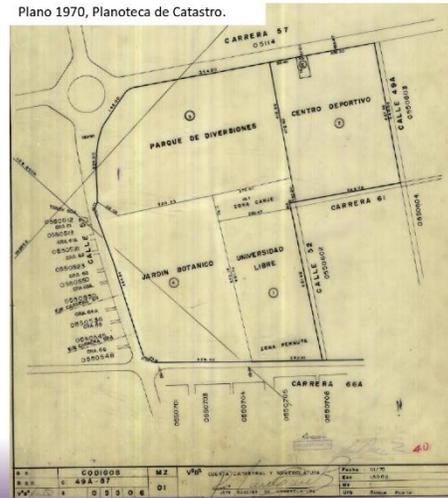
De Hacienda a Parque Deportivo

3. Unidad Deportiva EL SALITRE



Aerofotografía C 1251 IGAC - 1969

Plano 1970, Planoteca de Catastro.



Parque Deportivo: Primeros Edificios

3. Unidad Deportiva EL SALITRE

1969 Plan de Parques, en 1969 la Alcaldía de Virgilio Barco Vargas se propuso aumentar el área verde por habitante en la ciudad pasando de 1.5 m² a 6.5m². El parque EL Salitre fue una de las principales realizaciones de dicho programa.

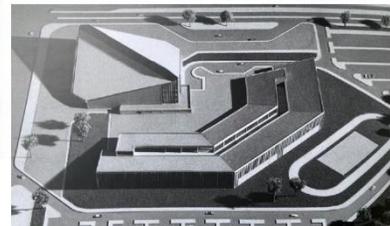


Plano de Bogotá 1969, Atlas Histórico de Bogotá. 2007

1969 Concurso de Arquitectura, en 1969 el distrito realiza el concurso a partir del cual se diseñaría y construiría el Coliseo El Salitre y el edificio de Ligas entre 1970 y 1971, por la firma Camacho y Guerrero.



Jaime Camacho y Julián Guerrero Arquitectos



Maqueta de La Unidad Deportiva El Salitre. Tomado de Camacho y Guerrero Arquitectos. 2018

"Pese a variados intentos esquemáticos, no se logró por parte de Camacho y Guerrero, una verdadera integración volumétrica del coliseo mismo con los gimnasios y otras dependencias, al punto de dar la impresión, al ser construida la última etapa de los gimnasios, de que se trata de dos obras distintas"

Parque Deportivo: Primeros Edificios

3. Unidad Deportiva EL SALITRE

1975



Aerofotografía C 1436 IGAC - 1975

NÚMERO	EDIFICIO
1	COLISEO EL SALITRE
2	EDIFICIO DE LIGAS
3	BOLERA



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

3. Unidad Deportiva EL SALITRE

1979



Aerofotografía C 1927 IGAC - 1980

NÚMERO	EDIFICIO
4	CANCHAS DE TENIS
5	DIAMANTE DE BEISBOL
6	ESTADIO DE ATLETISMO



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

4. Plan Maestro del Parque Simón Bolívar – Estudio preliminar



1980

Primer esbozo para reglamentar el sector: conformación de la Unidad Deportiva El Salitre. Ministerio de Obras Públicas, Universidad Nacional 1981

La Universidad Nacional de Colombia y el Ministerio de Obras Públicas realizan un estudio urbano que servirá como insumo para la adopción del Plan Maestro Simón Bolívar.

El estudio se orientó al establecimiento del Plan Maestro para el Parque Conmemorativo Simón Bolívar, con una extensión aproximada de 350 Ha de las cuales 100Ha. Correspondientes a la parte central, se adelantaría en colaboración con el equipo de trabajo designado por la ICA en desarrollo del convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Agencia Japonesa Internacional de Cooperación en junio 23 de 1980.

Mediante el **Decreto 1656 de 1982** se adopta el Plan Maestro del Parque Simón Bolívar, en el cual se incluyen los terrenos de la Unidad Deportiva El Salitre; cuyo artículo 1 define los límites de intervención del plan: "(...) Se considera como Zona Verde Metropolitana correspondiente al Plan Maestro Parque Simón Bolívar, el predio con una cabida aproximada de 245.20 Has.

Dibujos tomados de la Revista Escala No. 115, año 1983



Complejo Deportivo El Salitre

4. Plan Maestro del Parque Simón Bolívar – Estudio preliminar

El Plan Maestro contemplaba:

Parque Recreativo: Lago, alameda, museo de antropología, restaurante, poblado indígena.

Parque de Cultura Popular: Escuela de teatro, ferias, escuela de danza, espectáculos típicos, teatro al aire libre, feria artesanal, museo del vestido, restaurantes típicos.

Parque de los Niños: Piscina de la Cruz Roja, Fundación para la Recreación dirigida, circo, parque de tránsito, guardería, Museo del transporte, Museo de la ciencia y la tecnología, lago, parque de diversiones, reino infantil, Instituto de Recreación y Deporte, colegio Cafam, colegio Distrital.

Parque Deportivo: Unidad Deportiva del Salitre, sede de Coldeportes, campos Deportivos, Bolera, Estadio de Baseball, Estadio de Softball, Estadio de Atletismo, Velódromo-patinódromo, Piscina olímpica, Piscina recreativa.

Administración: Administración y Mantenimiento, vivero.

Jardín Botánico José Celestino Mutis: sede del Jardín Botánico, Invernadero, laboratorios, Universidad Libre.

Centro Bolivariano: Gran teatro, centro internacional de comunicaciones, centro de convenciones, sede episcopal, hotel internacional, centro internacional de las Artes, centro internacional de la Flor, Centro internacional de ellos Recursos del agua, Centro Internacional del Café.

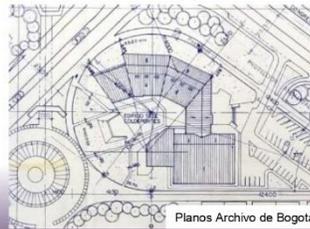
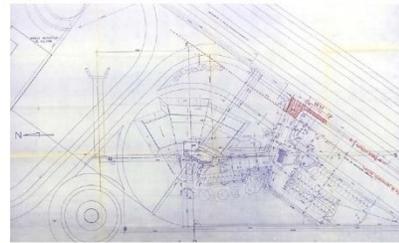
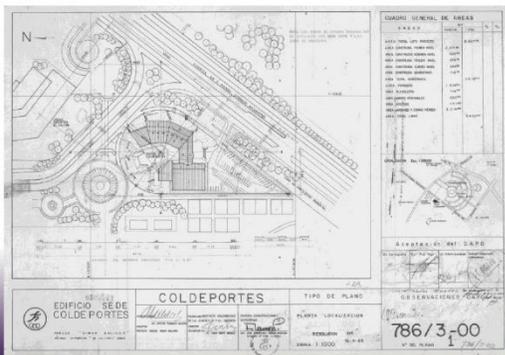
Parque Conmemorativo: Surtidor de agua, restaurante, sancto Sanctorum, Templete eucarístico, Entrada Principal, Museo Monumento, Plaza Ceremonial, Plaza del Agua, Club de Empleados Oficiales, Coliseo Cubierto El Campin.



Complejo Deportivo El Salitre

5. Sede COLDEPORTES - 1985

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) fue creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968 y fundada por el presidente Carlos Lleras Restrepo. **Asesor de Diseño Arq. Arturo Robledo Ocampo - 1985**
A partir de 2020, la entidad se disolvió para darle pasó al nuevo Ministerio del Deporte de la República de Colombia.



Planos Archivo de Bogotá, consultado 2022



Complejo Deportivo El Salitre

5. Sede COLDEPORTES

1985



Aerofotografía C 2233 IGAC - 1985

NÚMERO	EDIFICIO
7	SEDE COLDEPORTES - MINDEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

6. Sede del mundial de ciclismo de pista UCI 1995

1998



Aerofotografía SAV 415 IGAC - 1998

Velódromo y Patinódromo Luis Carlos Galán Sarmiento: El velódromo fue sede del Campeonato Mundial de Ciclismo de pista de la UCI de 1995.

Pista de Atletismo:

En el año 1999 se modificó y pasó a ser sintética y de alto rendimiento.

NÚMERO	EDIFICIO
8	VELÓDROMO Y PATINÓDROMO



Complejo Deportivo El Salitre

7. Consolidación infraestructura vial y peatonal - entorno

2004



Aerofotografía C 2717 IGAC - 2004

Pista Bicicross Mario Andrés Soto – Hoy Carlos Alberto Ramírez (Ganador Olímpico Tokio 2020)

Al parecer entra en funcionamiento en el año 2004

Remodelada en el año 2019 por el Alcalde Enrique Peñalosa los diseños contaron con la aprobación de la Unión Ciclista Internacional (UCI) para que se pudieran realizar competencias a nivel internacional.

Puente de conexión con el Parque Metropolitano Simón Bolívar

NÚMERO	EDIFICIO
9	PISTA BICICROSS
10	PUENTE PEATONAL
11	DIAMANTE DE SOFTBOL
12	CANCHAS BALONCESTO
13	CANCHA VOLEY PLAYA



Complejo Deportivo El Salitre

8. Muro de Escalada y Zona Skate

2010



Aerofotografía Mapas Bogotá - 2010

NÚMERO	EDIFICIO
14	PISTA SKATE
15	MURO ESCALADA



INSTRUMENTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

9. Edificio de Squash

2014



Aerofotografía Mapas Bogotá- 2014

NÚMERO	EDIFICIO
16	EDIFICIO DE SQUASH
17	CAFETERÍAS Y BAÑOS



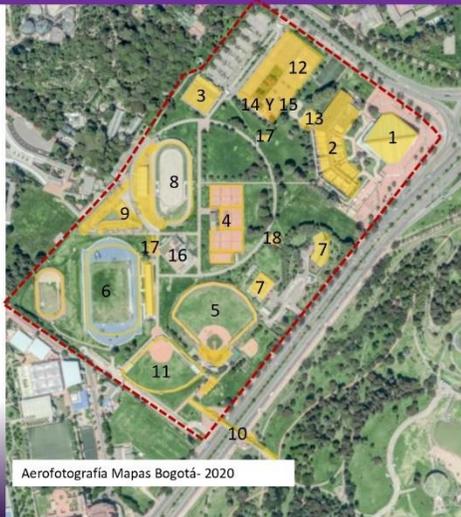
INSTRUMENTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

10. Intervención Edificio de Ligas

2020



NÚMERO	EDIFICIO
18	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO

18



Complejo Deportivo El Salitre

Resumen de etapas constructivas



- 1969 - 1971
- 1978 aprox.
- 1979 aprox.
- 1985
- 1995
- 2004
- 2014



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE LOS EDIFICIOS Y ZONAS VERDES DEL COMPLEJO

NÚMERO	EDIFICIO	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	COLISEO EL SALITRE	BUENO
2	EDIFICIO DE LIGAS	MALO
3	BOLERA	MALO
4	CANCHAS DE TENIS	BUENO
5	DIAMANTE DE BEISBOL	BUENO
6	ESTADIO DE ATLETISMO	BUENO
7	SEDE COLDEPORTES - MINDEPORTES	BUENO
8	VELÓDROMO Y PATINÓDROMO	REGULAR
9	PISTA DE BICICROSS	BUENO
10	PUENTE PEATONAL CONEXIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	BUENO
11	DIAMANTE SOFTBOL	BUENO
12	CANCHAS DE BALONCESTO	BUENO
13	CANCHA VOLEY PLAYA	BUENO
14	PISTA SKATE	BUENO
15	MURO DE ESCALADA	BUENO
16	EDIFICIO DE SQUASH	BUENO
17	CAFETERÍAS Y BAÑOS	BUENO
18	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO (CDP)	BUENO
19	ZONAS VERDES Y RECORRIDOS PEATONALES	BUENO

A nivel general El Complejo Deportivo El Salitre presenta buen estado de conservación de los edificios y áreas verdes.



FICHA DE VALORACIÓN 2015

Estudio de Valoración - Revisión de criterios de calificación – Hace énfasis en El Coliseo El Salitre

La ficha de valoración hace énfasis en la declaratoria del Coliseo El Salitre, pero no menciona los inmuebles y zonas que conforman el predio.

1. Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país;

El complejo deportivo hace parte del Plan Maestro Simón Bolívar, un ejemplo destacado en la historia del urbanismo en la ciudad de Bogotá.

3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto.

El complejo deportivo es un equipamiento culturalmente significativo para los deportistas de la ciudad y es recordado porque en él se han llevado a cabo eventos nacionales e internacionales.

5. Constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad.

(El Coliseo) Es un punto de referencia urbana.

6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.

El Coliseo fue diseñado y construido por la firma Camacho y Guerrero, pero el complejo a lo largo del tiempo cuenta con diseños de otros arquitectos y firmas de arquitectura.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL BOGOTÁ, D.C.		FICHA IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL INMUEBLE 5506-01-45 y 46
LOCALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE	CLASIFICACIÓN
		Arquitectónica: Popular: BC - CI - Conservación Integral Modalidad: 10 ENGATIVA Categoría: Localidad 109 Jardín Bolívar Unidad de Planeamiento Zonal: 5506 - 1 - 45 y 46 Barrio - Código: Manzana: Predio: AAAGGUMIU Equipamiento Deportivo Categoría: Uso: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Propietario: Avenida Calle 67 No. 57-45 / Avenida Calle 67 No. 52-55 / 53 / 57 / 71 / Avenida Calle 67 No. 67-27 / Avenida Calle 67 No. 59-47 Dirección declaratoria: Avenida Calle 63 No. 66-07 / 09 / 11 / 13 / 45 / 55 Dirección actual: 5506-01-45 y 46 Código Catastral: 50CA9843 Matrícula Inmobiliaria: 1 o 4 pisos Altura: Fecha construcción: OBSERVACIONES UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE / De autoría de los Años. Camacho y Guerrero
FOTOGRAFÍA DE CONTEXTO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
	<p>1. Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país;</p> <p>2. Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planeación o inversión de las estructuras físicas en la ciudad.</p> <p>3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto.</p> <p>4. Ser un testimonio importante de la conformación del hito de un grupo social determinado.</p> <p>5. Constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.</p> <p>6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.</p> <p>7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos en la historia de la ciudad o del país.</p>	
Fecha de actualización: Febrero 24 de 2015		

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Antigüedad

1943



Virgilio Barco Vargas

Carlos Lleras Restrepo

- 1943 – Parque Forestal Hacienda El Salitre
- **Autoría** Alcaldía Virgilio Barco Vargas - Presidencia Carlos Lleras Camargo

1967 - 1969



Aerofotografía IGAC 1967

Aerofotografía IGAC 1969

Unidad deportiva TIPO. Revista ESCALA No 56-57

- 1967 – Aerofotografía del predio junto al jardín botánico de la ciudad.
- 1967 – Idea de la Unidad Deportiva Tipo
- 1969 – Aparición de primeros recorridos peatonales

1970



Vuelo C1436-20-75, Foto 79, año 1975

Maqueta Unidad Deportiva El Salitre

Jaime Camacho y Julián Guerrero

- 1970 – Aparición de las primeras construcciones del complejo deportivo
- **Autoría** Firma Camacho Guerrero



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Autenticidad y Constitución del Bien

1979



Aerofotografía IGAC 1979

2022



Aerofotografía IGAC 2022

- 1979 – Unidad Deportiva El Salitre, recorridos peatonales, zonas verdes y edificios para el desarrollo de las prácticas deportivas de la juventud.
- 2022 – Unidad Deportiva El Salitre, recorridos peatonales, zonas verdes y edificios para el desarrollo de prácticas deportivas del siglo XXI



Zonas Verdes



Coliseo El Salitre



Canchas Deportivas



Canchas de Squash



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Estado de Conservación



Algunos edificios a nivel general presentan un buen estado de conservación, sin embargo, es perentorio actualizar los espacios de acuerdo con los nuevos reglamentos de prácticas deportivas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Contexto Ambiental 2022



Unidad deportiva Salitre – Google Earth 2022

Pulmón Verde de la ciudad



Aerofotografía Mapas Bogotá 2022

Zonas verdes fundamento espacial del complejo



CONSEJO DISTRICTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Contexto Urbano 2022



Unidad deportiva Salitre desde Parque El Salitre

Pieza urbana fundamental de la ciudad moderna

"La Hacienda El Salitre" y sus alrededores son una pieza fundamental en la construcción de la ciudad moderna, punto de partida para la consolidación del crecimiento hacia el occidente después de los años sesenta.

Conjunto deportivo referencia urbana a lo largo del tiempo, consolidación de la pieza urbana a partir de la construcción de vías de alto tráfico para la ciudad como la Avenida 68 y la Calle 63.



CONSEJO DISTRICTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Contexto Físico

2022



Unidad deportiva El Salitre dentro de la pieza urbana Plan Maestro Simón Bolívar

Lugar de encuentro de la metrópoli

El conjunto deportivo en la actualidad es un espacio de gran tamaño en la ciudad, es un espacio de encuentro y esparcimiento, prácticas deportivas y realización de eventos deportivos de carácter nacional e internacional.

Desde el inicio se pensó como un espacio para el disfrute de la ciudadanía como espacio público y abierto sin importar la condición o grupo social.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

Representatividad y contextualización sociocultural

Cincuenta años siendo el lugar de prácticas deportivas de los bogotanos



Eventos deportivos en la Unidad Deportiva El Salitre

Es una referencia colectiva de memoria e identidad frente a las prácticas deportivas de la ciudad.



Sitio propicio para la creación de diferentes institutos, ligas, clubes, en distintas especialidades y en respuesta al avance de los reglamentos y especificaciones técnicas de los deportes en el mundo, convirtiéndose en un referente ligado al progreso, y un símbolo del desarrollo deportivo del país



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Revisión de criterios de valoración para el predio

VALORES IDENTIFICADOS	
VALOR HISTÓRICO	Ser referente de equipamiento deportivo para la ciudad y el país.
VALOR ESTÉTICO	Aplicación de los principios de la arquitectura deportiva y los espacios verdes que la acompañan. (versatilidad de espacios para el desarrollo de distintas prácticas deportivas).
VALOR SIMBÓLICO	Espacio de formación de deportistas que han representado a la ciudad y al país en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales. Lugar que promueve la actividad física y los lazos amistosos y de construcción colectiva.



INSTITUTO DISTRICTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS

NÚMERO	EDIFICIO Y/O ZONA	NIVEL PERMITIDO INTERVENCIÓN
1	COLISEO EL SALITRE	3
2	EDIFICIO DE LIGAS	4
3	BOLERA	4
4	CANCHAS DE TENIS	4
5	DIAMANTE DE BEISBOL	4
6	ESTADIO DE ATLETISMO	4
7	SEDE COLDEPORTES - MINDEPORTES	3
8	VELÓDROMO Y PATINÓDROMO	4
9	PISTA DE BICICROSS	4
10	PUENTE PEATONAL CONEXIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	ESPACIO PÚBLICO
11	DIAMANTE SOFTBOL	4
12	CANCHAS DE BALONCESTO	4
13	CANCHA VOLEY PLAYA	4
14	PISTA SKATE	4
15	MURO DE ESCALADA	4
16	EDIFICIO DE SQUASH	4
17	CAFETERÍAS Y BAÑOS	4
18	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO (CDP)	4
19	ZONAS VERDES Y RECORRIDOS PEATONALES	4



INSTITUTO DISTRICTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

NIVELES PERMITIDOS DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS



- NIVEL 1
- NIVEL 3
- NIVEL 4



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

1 Coliseo el Salitre



- NIVEL 1



Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble: Coliseo El Salitre

Año: 1971-1972

Autor: Firma Camacho y Guerrero (Diseño), Guillermo González Zuleta (Ing. Estructural)

Planos: Sí, Revista Escala y libro Camacho Guerrero de Germán Téllez.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

2 Edificio de Ligas



NIVEL 4



Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble: Coliseo El Salitre

Año: 1971-1972

Autor: Firma Camacho y Guerrero (Diseño), Guillermo González Zuleta (Ing. Estructural)

Planos: SI, Revista Escala y libro Camacho Guerrero de Germán Téllez.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - MALO

2. Edificio de Ligas

NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS	
UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - EDIFICIO DE LIGAS DEPORTIVAS	
Identificación del patrimonio cultural	Planos: SI/1972
Identificación OPIR	Planos: SI
<p>1. Estado actual del inmueble: El inmueble actual presenta un alto grado de deterioro en la mayoría de sus partes de concreto.</p> <p>2. Área de interés por su fachada.</p> <p>3. El ingreso actual del inmueble es 3. Con el tiempo se han deteriorado los patios, los cuales se han vuelto áreas con basura y otros usos. Se sugiere mejorar el acceso al edificio y mejorar el estado de conservación de las fachadas.</p> <p>4. Conservación del patrimonio cultural: El inmueble es un elemento de gran importancia para el patrimonio cultural de Bogotá. Se sugiere mantenerlo en su estado actual y realizar trabajos de conservación y restauración de sus partes deterioradas.</p>	<p>MÓDULO 1 Fachada arquitectónica</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - EDIFICIO DE LIGAS DEPORTIVAS	
Identificación del patrimonio cultural	Planos: SI/1972
Identificación OPIR	Planos: SI
<p>1. Estado actual del inmueble: El inmueble actual presenta un alto grado de deterioro en la mayoría de sus partes de concreto.</p> <p>2. Área de interés por su fachada.</p> <p>3. El ingreso actual del inmueble es 3. Con el tiempo se han deteriorado los patios, los cuales se han vuelto áreas con basura y otros usos. Se sugiere mejorar el acceso al edificio y mejorar el estado de conservación de las fachadas.</p> <p>4. Conservación del patrimonio cultural: El inmueble es un elemento de gran importancia para el patrimonio cultural de Bogotá. Se sugiere mantenerlo en su estado actual y realizar trabajos de conservación y restauración de sus partes deterioradas.</p>	<p>MÓDULO 2 Fachada arquitectónica</p>



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

2 Edificio de Ligas



NIVEL 4

VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO

Autores: Firma Camacho Guerrero. Elemento pensado como complemento del coliseo El Salitre, que trató de cumplir con los estándares establecidos por el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, para la creación de unidades deportivas tipo, cuyo objetivo era ocupar la menor área posible, y ser construidos de forma rápida y económica, sin detenerse a crear un edificio con virtudes espaciales destacables, sino con el afán cumplir con los requerimientos deportivos del momento, a pesar de quedarse obsoleto en corto tiempo.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

2 Edificio de Ligas



VALOR ESTÉTICO

Aunque el edificio de ligas intentó ser un adecuado complemento formal del edificio del coliseo, no lo logra, y se presenta como una arquitectura estilo “bodega”, que solamente pasa a resolver un asunto utilitario y funcional, que en su momento tampoco se definió de manera adecuada y se construyó tratando de dar solución rápida y económica a las necesidades de contar con áreas de gimnasios, área de prácticas, baños y vestidores para deportistas. No existe una conexión espacial que lo vincule con el edificio del coliseo. Los dos edificios funcionaron siempre como dos elementos desconocidos y no complementarios.

VALOR SIMBÓLICO

Edificio de muy poca relevancia para los deportistas, no es un referente urbano, ya que el edificio del coliseo es el hito urbano, y el edificio de ligas es el complemento que ha estado oculto y no logra percibirse desde las avenidas principales. No es un edificio conocido tan conocido por la ciudadanía.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

3 Bolera



NIVEL 4



Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble: Bolera El Salitre

Año: Sin información precisa. Aprox. 1979 (Fecha establecida a partir de fotografías aéreas del IGAC)

Autor: Sin información

Planos: No se han encontrado.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - MALO

3. Bolera

NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCION DE ESPACIOS	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOGOTÁ UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - BOLERA EL SALITRE Ubicación: Calle 191 # 19102 Coordenadas: 461022	
<p>Estado de la Bolera visto de regreso en la foto con una vista aérea y un plano, mostrando la ubicación geográfica del inmueble en el contexto del complejo deportivo y urbano.</p> <p>Estado de la Bolera visto de frente, mostrando la fachada y el acceso principal.</p> <p>Estado de la Bolera visto desde el lado izquierdo, mostrando la fachada y el acceso lateral.</p> <p>Estado de la Bolera visto desde el lado derecho, mostrando la fachada y el acceso lateral.</p>	

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCION DE ESPACIOS	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOGOTÁ UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - BOLERA EL SALITRE Ubicación: Calle 191 # 19102 Coordenadas: 461022	
<p>Estado de la Bolera visto desde el interior, mostrando el estado de conservación del piso de madera y las estructuras de soporte.</p> <p>Estado de la Bolera visto desde el interior, mostrando el estado de conservación del piso de madera y las estructuras de soporte.</p> <p>Estado de la Bolera visto desde el interior, mostrando el estado de conservación del piso de madera y las estructuras de soporte.</p>	

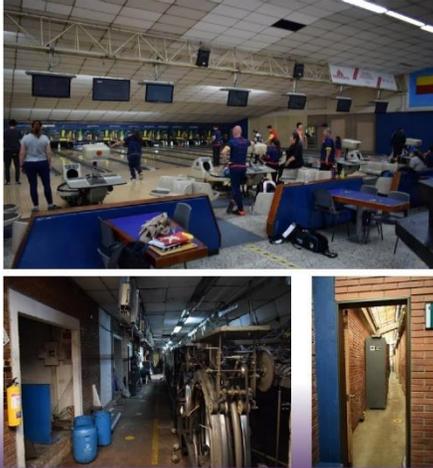


INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

3 Bolera



NIVEL 4

VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Presencia de la práctica deportiva de los bolos en la ciudad, lugar de creación de la liga y formación de deportistas.
VALOR ESTÉTICO	Es un edificio que no cuenta con valores arquitectónicos destacables, es un tipo de arquitectura que a pesar de cumplir con su función se presenta como un edificio tipo “bodega”. No cuenta con un lenguaje homogéneo, cada fachada presenta una conformación diferente tanto a nivel volumétrico como a nivel de acabados. Pareciera haber sido construido en diferentes momentos históricos y por diferentes necesidades de ampliación, que nunca lograron integrarse y conformar una unidad. Es un edificio que presenta obsolescencia espacial en la actualidad y se encuentra en un muy alto grado de deterioro.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

4 Canchas de tenis



NIVEL 4

VALORES IDENTIFICADOS

VALOR SIMBÓLICO	Espacio de formación de deportistas que han representado a la ciudad y al país en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales en la práctica de los bolos. Permite la formación a costos más económicos para los deportistas, que en lugares de práctica privada. (Alquiler de pistas de bolos).
------------------------	---



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

4 Canchas de tenis



NIVEL 4



Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble: Bolera El Salitre

Año: Sin información precisa. Aprox. 1979 (Fecha establecida a partir de fotografías aéreas del IGAC)

Autor: Sin información

Planos: No se han encontrado.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

4. Canchas de tenis

NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
	UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - CANCHAS DE TENIS Fecha: 01/11/2022 Estado: BOU Foto: N° 01
Vista general de las canchas de tenis, con el camino de tierra, cancha.	
Vista del área de recepción y salida de los canchales de tenis.	
Vista general de las canchas de tenis, con el camino de tierra, cancha.	
Vista general de las canchas de tenis, con el camino de tierra, cancha y mano en verde y pasto.	
Canchas de Tenis	



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

4 Canchas de tenis

NIVEL 4



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Espacio de formación deportiva en la práctica del tenis. Las canchas se demarcan y se ponen en funcionamiento en la unidad deportiva del Salitre en un momento temprano de la creación del complejo.
VALOR ESTÉTICO	Versatilidad de espacios para el desarrollo de la práctica deportiva del tenis. Se complementaron las canchas en la década de los noventa con unos volúmenes para uso de baños y vestidores.
VALOR SIMBÓLICO	Lugar que promueve la actividad física y los lazos amistosos y de construcción colectiva.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

5 Diamantes de Beisbol y sófbol.

NIVEL 4



Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble: **Diamante de Beisbol El Salitre.**
 Otros nombres: Estadio Distrital Hermes Barros Cabas
 Año: Sin información precisa. Apróx. **1979** (Fecha establecida a partir de fotografías aéreas del IGAC, donde se ven demarcado el diamante de béisbol.)
 Autor: Sin información
 Planos: No se han encontrado.

Nombre del Inmueble: **Diamante de Sófbol**
 Año: Sin información precisa. Apróx. **1990** (Fecha establecida a partir de fotografías aéreas del IGAC, donde se ven demarcado el diamante de béisbol.)
 Autor: Sin información
 Planos: No se han encontrado.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

5. Diamantes de Beisbol y sófbol

NIVEL 4



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE BOGOTÁ

PROPUESTA

5 Diamantes de Beisbol y sófbol.



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO

Espacios de formación deportiva en la práctica del beisbol y del sófbol. El diamante de beisbol se implementa en la unidad deportiva del Salitre en un momento temprano de la creación del complejo. Y el diamante de sófbol se establece a partir de la década del noventa.

VALOR ESTÉTICO

Aplicación de los principios de la arquitectura deportiva y los espacios verdes que acompañan la práctica deportiva. Graderías abiertas que ocupan solo una porción del perímetro de las canchas que tienen forma de diamante en respuesta al tipo de deporte que se lleva a cabo en ellas, no presentan condiciones de confort o cualidades destacables arquitectónicas. Cuentan con espacios independientes para las zonas de baños, vestidores y oficinas.

VALOR SIMBÓLICO

Espacio de encuentros deportivos de comunidades pertenecientes a otras regiones del país, y de otros países que pertenecen en especial a la zona del caribe.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE BOGOTÁ

PROPUESTA

6 Estadio de Atletismo



NIVEL 4



Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble: Pista de Atletismo.

Año: Sin información precisa. Apróx. 1979 (Fecha establecida a partir de fotografías aéreas del IGAC, donde se ve la cancha demarcada)

Autor: Sin información

Planos: No se han encontrado.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

6. Estadio de Atletismo

NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
	UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - PISTA DE ATLETISMO Coordinación Patrimonial: Arq. Silvia Marisol Nishi Fecha: 01/11/2022 Escala: Colaboradora: NECC Página N.º: 03
Estado exterior de los muros de la pista de atletismo.	
Estado de la pista de atletismo.	
Estado de la pista de atletismo.	Pista de Atletismo



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

6 Estadio de Atletismo



VALORES IDENTIFICADOS	
VALOR HISTÓRICO	Espacio de formación deportiva en la práctica del atletismo y sus deportes derivados. Se implementa en la unidad deportiva del Salitre en un momento temprano de la creación del complejo.
VALOR ESTÉTICO	Aplicación de los principios de la arquitectura deportiva y los espacios verdes que la acompañan. Presenta versatilidad de espacios para el desarrollo de distintas prácticas deportivas. Gradería abierta que ocupa solo una porción del perímetro de la pista, al igual que el velódromo presenta debajo de la zona de graderías espacios para el uso de baños y vestidores, pero no presentan condiciones de confort o cualidades destacables arquitectónicas.
VALOR SIMBÓLICO	Espacio de formación de deportistas que han representado a la ciudad y al país en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales. Lugar que promueve la actividad física y los lazos amistosos y de construcción colectiva.



PROPUESTA

8 Velódromo – patinódromo.



NIVEL 4

Información general del Inmueble:

Nombre del Inmueble(actual): Velódromo - patinódromo Luis Carlos Galán Sarmiento.

Año: Sin información precisa. Aprox. 1990 (Fecha establecida a partir de fotografías aéreas del IGAC)

Autor: Sin información

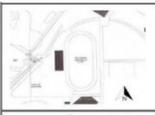
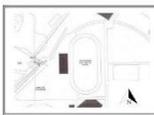
Planos: No se han encontrado.



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

8. Velódromo y Patinódromo

SISTEMA FOTOGRÁFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS		SISTEMA FOTOGRÁFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
 <p>UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - VELODROMO Y PATINÓDROMO</p> <p>Alcalde: Germán Trujillo Gerente General: Carlos Galán Gerente Administrativo: Néstor Fecha: 01/12/2022 Página: 01/02</p>	   	 <p>UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - VELODROMO Y PATINÓDROMO</p> <p>Alcalde: Germán Trujillo Gerente General: Carlos Galán Gerente Administrativo: Néstor Fecha: 01/12/2022 Página: 02/02</p>	   

PROPUESTA

8 Velódromo – patinódromo.



VALORES IDENTIFICADOS	
VALOR HISTÓRICO	<p>Espacio de formación deportiva en la práctica del ciclismo y del patinaje bogotanos. Mundial de ciclismo desarrollado en 1995.</p> <p>Es un edificio pensado como de alto rendimiento en su construcción en la década del noventa, sin embargo, se ha ido transformando de acuerdo a las necesidades de las prácticas. En el año 1999 se realiza una adecuación de su zona de graderías en cumplimiento de la norma NSR-98. Es una cancha que presenta una gradería que la rodea en un 40%, sin ser un edificio de conformación espacial cerrada. Los espacios que se presentan debajo de las zonas de graderías sirven para el uso a manera de baños y vestidores, pero no presentan condiciones de confort o cualidades destacables arquitectónicas. Se requiere llevar a cabo un mantenimiento preventivo del edificio.</p>
VALOR ESTÉTICO	<p>Espacio de formación de deportistas que han representado a la ciudad y al país en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales. Lugar de desarrollo de competencias.</p>
VALOR SIMBÓLICO	<p>Espacio de formación de deportistas que han representado a la ciudad y al país en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales. Lugar de desarrollo de competencias.</p>

PROPUESTA

9 Pista de Bicicross.



■ NIVEL 4

Foto 2014



Foto 2022

Información general del Inmueble:

Nombre del inmueble: Pista de bicicross Carlos Alberto Ramírez (2020).
 Otros Nombre: Pista de Bicicross Mario Andrés Soto.
 Año: 2001 apróx.
 Autor: Sin información
 Planos: Sin información
 Licencia de Construcción: Sin información



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

9. Pista de Bicicross

■ NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SALITRE - PISTA BICICROSS Coordinación Patrimonial: Alc. Stella Mariani Alfaro Fecha: 5/11/2022 Coordinadora: M.F.C. Página N°: 02
1. Vista general de la pista de bicicross. 2. Gradería en construcción adyacente de la zona de bicicross. 3. Detalle de la pista de salud de bicicross. 4. Detalle de la pista de salud de bicicross.	
	Pista Bicicross



PROPUESTA

9 Pista de Bicicross.



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Es un referente de nuevos deportes que se ha empezado a desarrollar en la unidad deportiva El Salitre como lo son la escalada en muro y los deportes acrobáticos con bicicletas.
VALOR ESTÉTICO	Versatilidad de espacios para el desarrollo de prácticas deportivas con bicicletas de carreras.
VALOR SIMBÓLICO	Espacio de formación de deportistas que han representado a la ciudad y al país en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales. Lugar



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

Pista de Skate y Muro de escalar.



NIVEL 4

Información general del inmueble:

Nombre del inmueble: Muro de Escalar.

Año: 2011

Autor: Arq. Johana Talero

Planos: Sí, firmados del año 2009, localizados en el Archivo Central de Predios (Montevideo con el número de matrícula inmobiliaria 50C 48943)

Licencia de Construcción: 2009



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

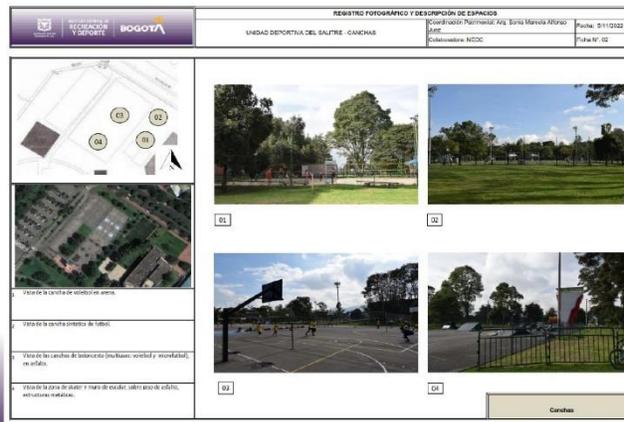


Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

Pista de Skate y Muro de Escalada.

NIVEL 4



PROPUESTA

Pista de Skate y Muro de escalara.

NIVEL 4



Foto 2014

VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Es un referente de nuevos deportes que se ha empezado a desarrollar en la unidad deportiva El Salitre como lo son la escalada en muro y los deportes acrobáticos con bicicletas.
VALOR ESTÉTICO	No cuenta con valores estéticos.
VALOR SIMBÓLICO	Lugar que promueve la actividad física y los lazos amistosos y de construcción colectiva.



PROPUESTA

Complejo de Squash



NIVEL 4



Información general del inmueble:

Nombre del Inmueble: Complejo de Squash UDS.

Año: 2014

Autor: Iban Francisco Montoya Alvarado (Constructor), Arq. Norman Luis Díaz (Firma planos IDR)

Planos: Si, firmados del año 2011, localizados en el Archivo Central de Predios (Montevideo con el CHIP AAA0060JMRJ)

Licencia de Construcción: Si, con fecha del 11 de agosto del año 2013



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

16. Complejo de Squash.

NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS		REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
<p>UNIDAD ESPORTIVA DEL SALITRE - CANCHA DE BASKETBALL</p> <p>Fecha: 11/11/2022</p> <p>Operador: NEDC</p> <p>Firma: ID</p>		<p>UNIDAD ESPORTIVA DEL SALITRE - CANCHA DE BASKETBALL</p> <p>Fecha: 11/11/2022</p> <p>Operador: NEDC</p> <p>Firma: ID</p>	
<p>Cancha de Basquet</p>		<p>Cancha de Squash</p>	



PROPUESTA

Complejo de Squash



NIVEL 4

VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Edificio construido más recientemente en el complejo deportivo. (año 2014).
VALOR ESTÉTICO	Edificio diseñado en el año 2014 que buscó conformar un espacio para albergar las canchas de squash. Adicionalmente cuenta áreas para tenis de mesa, billar, ajedrez y baños y lockers. Destaca un exoesqueleto de metal que sostiene una rampa de acceso para personas con movilidad reducida sobre una de las fachadas del edificio.
VALOR SIMBÓLICO	Espacio de práctica deportiva de squash. .



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

Cafeterías y baños



NIVEL 4

Información general del inmueble:

Nombre del inmueble: Zonas de cafeterías y baños.
 Año: 2004 aprox.
 Autor: Sin información
 Planos: Sin información
 Licencia de Construcción: Sin información



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

17. Cafeterías y Baños

NIVEL 4

RESUMEN FOTOGRAFICO Y DESCRIPCION DE ESPACIOS		RESUMEN FOTOGRAFICO Y DESCRIPCION DE ESPACIOS	
     	<p>UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - BAÑOS Y CAFETERIAS</p> <p>Identificación del espacio: Baños y Cafeterías</p> <p>Forma: 0111002</p> <p>Ubicación: Edificio 1002</p> <p>Planos: V. 03</p>	     	<p>UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - BAÑOS Y CAFETERIAS</p> <p>Identificación del espacio: Baños y Cafeterías</p> <p>Forma: 0111002</p> <p>Ubicación: Edificio 1002</p> <p>Planos: V. 03</p>

PROPUESTA

Cafeterías y baños

NIVEL 4



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Las áreas de cafeterías y baños se ponen en funcionamiento en la unidad deportiva del Salitre hacia el año 2004. En complemento de los edificios existentes y ante las necesidades de alimentación y aforo de los usuarios del complejo deportivo.
VALOR ESTÉTICO	Arquitectura funcional y utilitaria sin valores arquitectónicos.
VALOR SIMBÓLICO	Espacios de servicio de alimentación del conjunto.

PROPUESTA

Zonas verdes y recorridos peatonales.



NIVEL 4

Aero foto 1969



Información general del inmueble:

Nombre del área: Zonas verdes y recorridos peatonales
 Año: 1969 según aerofotografía del IGAC.
 Autor: Sin información
 Planos: Sin información
 Licencia de Construcción: Sin información



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

19. Zonas verdes y recorridos peatonales

NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - ZONAS VERDES	
Municipio: Bogotá D.C. Fecha: 01/10/2022	
Categoría: NECC	
Página: 12	
<p>Vista de árboles y zonas verdes que rodean las pistas y escenarios deportivos.</p>	
<p>Recorrido peatonal y zonas verdes.</p>	
<p>Recorrido peatonal.</p>	
<p>Zonas verdes.</p>	
Zonas verdes y recorridos peatonales	



PROPUESTA

Zonas verdes y recorridos peatonales.

NIVEL 4



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO

Los primeros recorridos peatonales son el resultado del establecimiento de un parque forestal ideado durante la alcaldía del Virgilio Barco Vargas (1966 – 1969), y que tuvo por objetivo aumentar el uso de zonas verdes por habitante en la ciudad. Idea alineada con el proyecto del presidente Carlos Lleras Restrepo de crear una política pública sobre bienestar y recreación de la juventud para fomentar la educación física.

VALOR SIMBÓLICO

Las múltiples áreas abiertas con vegetación y los escenarios deportivos descubiertos que se integran con el paisaje, son de los elementos más destacables que ayudan a comprender como un conjunto el parque, gran pulmón verde de la ciudad y espacio significativo que invita a compartir, crear lazos de comunidad y mantener un estilo de vida saludable.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

Zonas verdes y recorridos peatonales.

NIVEL 4



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR ESTÉTICO

El parque inicial se mantuvo durante más de una década, como una zona verde en la que sólo se construyó el coliseo, el edificio de ligas y la bolera. Edificios que respetaron el entorno verde y propiciaron el cuidado del paisaje aledaño de las construcciones. Por encontrarse en inmediaciones del jardín botánico de la ciudad, el complejo deportivo del salitre mantuvo el carácter de ser el pulmón verde y ambiental por excelencia en la ciudad. Situación reforzada con el establecimiento del plan maestro del parque Simón Bolívar, como respuesta urbana al bienestar de los ciudadanos, diseñada por importantes arquitectos e ingenieros de la ciudad.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

Edificios Comité Olímpico Colombiano.



■ NIVEL 4



Información general del inmueble:

Nombre del inmueble: Edificio Comité Olímpico Colombiano.
 Año: 1998 según aerofotografía del IGAC.
 Autor: Sin información
 Planos: Sin información
 Licencia de Construcción: Sin información



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

Edificios Comité Olímpico Colombiano

■ NIVEL 4

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
LINEAS DEPORTIVAS DEL SALITRE - USINAS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO	GOBIERNO DISTRICTAL DE BOGOTÁ INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CONSERVACIÓN DE Bienes Fecha: 01/10/2022 Página: 1/18
Descripción del espacio de acuerdo a la información suministrada por el propietario o usuario. Descripción del espacio de acuerdo a la información suministrada por el propietario o usuario. Descripción del espacio de acuerdo a la información suministrada por el propietario o usuario.	Centro de participación deportiva

REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS	
LINEAS DEPORTIVAS DEL SALITRE - COMITÉ OLÍMPICO	GOBIERNO DISTRICTAL DE BOGOTÁ INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CONSERVACIÓN DE Bienes Fecha: 01/10/2022 Página: 2/18
Descripción del espacio de acuerdo a la información suministrada por el propietario o usuario. Descripción del espacio de acuerdo a la información suministrada por el propietario o usuario. Descripción del espacio de acuerdo a la información suministrada por el propietario o usuario.	Centro Olímpico



PROPUESTA

Edificios Comité Olímpico Colombiano.

NIVEL 4



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Edificios construidos en complemento de los edificios existentes que alberga las oficinas del comité olímpico colombiano. Año de construcción según aerofotografía IGAC 1998.
VALOR ESTÉTICO	Arquitectura funcional y utilitaria sin valores arquitectónicos.
VALOR SIMBÓLICO	Espacios de oficinas del comité olímpico colombiano.



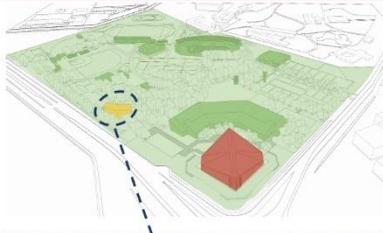
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



PROPUESTA

Edificio Coldeportes.

NIVEL 3



Información general del inmueble:

Nombre del inmueble (Actual): Edificio del Comité Olímpico.
 Otros Nombres: Edificio Sede Coldeportes (1985)
 Año: 1985 (Planos firmados con fecha e identificación en fotografías aéreas del IGACC)
 Autor: Arturo Robledo Ocampo (Asesor de Diseño), Arq. José Francisco Ramos Pereira (División de Construcciones Deportivas-grupo de diseño), Arq. Martha Silvia Pérez (grupo de diseño), Arq. Edith María Mejía (grupo de diseño)
 Planos: Si. 2 planos de plantas de localización general (Archivo de Bogotá.)
 Licencia de Construcción: Sin información.



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE



Complejo Deportivo El Salitre

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN - BUENO

7. Coldeportes

NIVEL 3

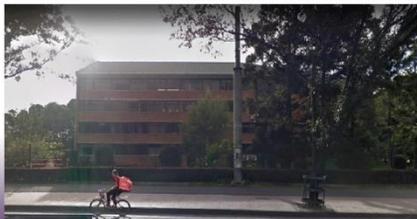
REGISTRO FOTOGRAFICO Y DESCRIPCION DE ESPACIOS	
UNIDAD DEPORTIVA DEL SALITRE - COLDEPORTES	Coordinación Patrimonial: T.C. María Mercedes UIC: Bogotá Colección: N.E.C.O. Fecha: 01/10/22 Hoja N.º: 02
1. Vista general de la fachada del Coldeportes. Marca el edificio con el 1 en la foto. 2. Vista por el lateral de la fachada del edificio de Coldeportes. 3. Vista por el extremo del terreno que conecta a Coldeportes con la UIC. 4. Tomas aéreas del área que abarca a Coldeportes.	Coldeportes



PROPUESTA

Edificio Coldeportes

NIVEL 3



VALORES IDENTIFICADOS

VALOR HISTÓRICO	Elaborado en el contexto del Plan Maestro del Parque Simón Bolívar, en el año 1985, asesorado a nivel de diseño por el arquitecto Arturo Robledo y desarrollado por estudiantes de la facultad de arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia.
VALOR ESTÉTICO	Reconoce algunos de los componentes a nivel de volumetría del coliseo El Salitre y se hace una reinterpretación de los mismos, evidenciado en su volumetría de cubiertas y la utilización de ladrillo a la vista en sus fachadas.
VALOR SIMBÓLICO	Espacio que contiene el ministerio del deporte y las dependencias del comité olímpico colombiano.





UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE/ 2638-2021

INFRAESTRUCTURA ACTUAL		COMPARATIVO		ESTANDARES MINISTERIO	
AREA ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA	SECCION ACTUAL	COMPARATIVO DE AREAS EXISTENTES VS REQUERIDAS STANDARES OLIMPICOS		altura MINIMA REQUERIDA	AREA FUNCIONAL DE PRACTICA
baloncesto 708.31	H= 6.90 SECCION		335.68 planta	SECCION tipo h= 10.50 A= 28.10	baloncesto 1044 AN= 40 A= 26.10
Voleibol 827.38	H= 6.90 SECCION		247 planta	SECCION tipo h= 12.50 A= 28.28	Voleibol 1074.84 AN= 38 A= 28.28
GIMNASIA 914.91	H= 6.90 SECCION		1128.59 planta	SECCION tipo h= 18 A= 34	GIMNASIA (AREA MASCULINA) 2040 AN= 60 A= 34
			2040 planta		GIMNASIA (AREA FEMENINA) 2040 A= 34

Área existente
 Área o altura Faltante
 Área que cumple
 Área de calentamiento de gimnasia

UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE/ 2638-2021

AREA ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA	SECCION ACTUAL	COMPARATIVO DE AREAS EXISTENTES VS REQUERIDAS STANDARES OLIMPICOS	altura MINIMA REQUERIDA	AREA FUNCIONAL DE PRACTICA
tenis de mesa 520.68	SECCION A H=6.00	seccion planta 238.71	SECCION tipo A=21 H=6	tenis de mesa 558.64 A=21 H=34.8
LEVANTAMIENTO DE PIRAS 414.27	SECCION A H=6.00	seccion planta 109.97	SECCION tipo A=17.5 H=6	LEVANTAMIENTO DE PIRAS 525 A=17.5 H=30
Lucha Olimpica 501.89	SECCION A H=6.00	seccion planta 455.64	SECCION tipo A=20 H=12	Lucha olimpica 980 A=20 H=48
karate 546.88	SECCION b H=3.81	seccion planta 313.5	SECCION tipo A=19 H=3	karate 721 A=19 H=39
boxeo 427.10	SECCION b H=3.81	seccion planta 535.05	SECCION tipo A=17.90 H=6	boxeo 961.23 A=17.90 H=53.70

Área existente
 Área o altura Faltante
 Área que cumple
 Área de calentamiento de gimnasia

UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE/ 2638-2021

AREA ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA	SECCION ACTUAL	COMPARATIVO DE AREAS EXISTENTES VS REQUERIDAS STANDARES OLIMPICOS	altura MINIMA REQUERIDA	AREA FUNCIONAL DE PRACTICA
ludo 298.01	SECCION b H=3.81	planta 735.99	SECCION tipo A=22 H=6	ludo 1034 A=22 H=47
esgrima 727.19	SECCION b H=3.81	planta 328.17	SECCION tipo A=24 H=6	esgrima 1056 A=24 H=44
TAEKONDO		planta 1800	SECCION tipo H=10	TAEKONDO 800
TEJO		planta	SECCION tipo H=6	TEJO 300
ESCALADA DEPORTIVA		planta	SECCION tipo H=6	ESCALADA DEPORTIVA 500

Área existente
 Área o altura Faltante
 Área que cumple
 Área de calentamiento de gimnasia

UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE/ 2638-2021

SÍNTESIS DE ÁREAS FUNCIONALES DE ESPACIOS DE PRACTICAS DEPORTIVAS

Área total de espacios de prácticas actual	3.436,03 m²
Área total del programa actual requerida para funcionalidad con estándares olímpicos	10.194,51 mt²
Diferencia entre área actual de la infraestructura y área requerida para funcionalidad en estándares del programa actual	6.758,21 mt²
Área de gimnasia adicional para complementar masculino y femenina	2.040 mt²
Área de prácticas deportivas adicionales	2.600 mt²





Fuente: Documento aportado por el solicitante, 2022.

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.

Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



INFORMACIÓN GENERAL | LOCALIZACIÓN

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.

LOCALIDAD	10- Engativá.
BARRIO	5506- Jardín botánico
UPL	
DIRECCIÓN	Avenida Calle 63 No. 68-45
DIRECCIÓN DECLARATORIA	Avenida Calle 57 No. 57-45 AVB. Calle 57 No. 52-05/33/57/71 Avenida Calle 57 No. 57-27
CHIP	AAA006JMRJ
CATEGORÍA	Conservación Integral (CI) Decreto 606 de 2001
NIVEL DE CONSERVACIÓN	Nivel 1 Decreto 555 de 2021
TIPO DE SOLICITUD	Aclaración de la Declaratoria BIC
SOLICITANTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
RADICADO IDPC	20225110083742 (17-11-2022)
RADICADO SCR D	20227100203892 (16-11-2022)



Manzana catastral. Fuente: Mapas Bogotá, 2022



Aerofotografía. Fuente: Catastro Bogotá 2022



CONTEXTO | BIC

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.

CONVENCIONES

-  Predio de la solicitud.
-  BIC



Fuente: Mapas Bogotá, 2022



CONTEXTO | ALTURAS

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.

CONVENCIONES

-  1 a 2 pisos
-  3 a 5 pisos
-  6 a 9 pisos
-  10 o más pisos
-  (Predio de la solicitud)



Fuente: Mapas Bogotá, 2022



CONTEXTO | URBANO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Sector del Salitre - Vista aérea. Fuente: documento aportado por el solicitante, 2022.



ANÁLISIS HISTÓRICO | DECLARATORIA

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.

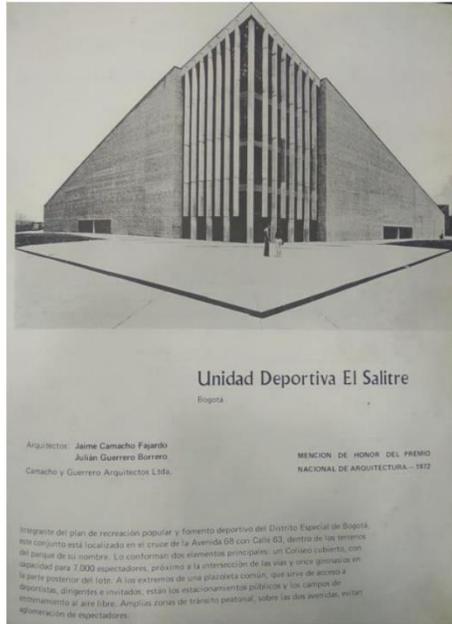
 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION BIENES DE INTERÉS CULTURAL BOGOTÁ, D.C.		FICHA IDENTIFICACION INDIVIDUAL INMUEBLE 5506-01-45 y 46
LOCALIZACION 	FOTOGRAFIA DEL INMUEBLE 	CLASIFICACION Arquitectónica: <input type="text"/> Popular: <input type="text"/> IIC: <input type="text"/> CI - Conservación Integral Modalidad: <input type="text"/> Categoría: <input type="text"/> 10 ENGATIVA Localidad: <input type="text"/> 105 Jardín Botánico Unidad de Planeamiento Zonal: <input type="text"/> 5506 <input type="text"/> 1 <input type="text"/> 45 y 46 Barrio - Código: <input type="text"/> Manzana: <input type="text"/> Predio: <input type="text"/> AAA0060JMRJ <input type="text"/> Equipamiento Deportivo CHIP: <input type="text"/> Uso: <input type="text"/> DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Propietario: <input type="text"/> Avenida Calle 57 No. 57-45 / Avenida Calle 57 No. 52-05 / 33 / 57 / 71 / Avenida Calle 57 No. 57-27 / Avenida Calle 57 No. 59-07 Dirección declaratoria: <input type="text"/> Avenida Calle 63 No. 68-07 / 09 / 11 / 13 / 45 / 85 Dirección actual: <input type="text"/> 5506-01-45 y 46 Código Catastral: <input type="text"/> 50C48943 Matricula Inmobiliaria: <input type="text"/> 1 a 4 pisos Altura: <input type="text"/> Fecha construcción: <input type="text"/> OBSERVACIONES UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE / De autoría de los Arqs. Camacho y Guerrero
FOTOGRAFIA DE CONTEXTO 	CRITERIOS DE CALIFICACION 1. Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país; X 2. Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad; 3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto. X 4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado. 5. Constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad. X 6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional. X 7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o del país.	
Fecha de actualización: Febrero 24 de 2015		

2015. Ficha de Valoración Individual No. 5506-01-45 y 46.
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 2015.



ANÁLISIS HISTÓRICO | MENCIÓN DE HONOR 1972

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
 Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Anuario de la arquitectura colombiana.
 Fuente: Sociedad Colombiana de Arquitectos. 1973.



ANÁLISIS HISTÓRICO | DESARROLLO DEL PREDIO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
 Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Evolución Unidad Deportiva Salitre.
 Fuente: Documento aportado por el solicitante. 2022..



ANÁLISIS HISTÓRICO | DESARROLLO DEL PREDIO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Evolución Unidad Deportiva Salitre.
Fuente: Documento aportado por el solicitante. 2022.



ESTADO ACTUAL | RECORRIDO FOTOGRÁFICO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Edificaciones de la UDS. Fuente: Documento aportado por el solicitante. 2022.

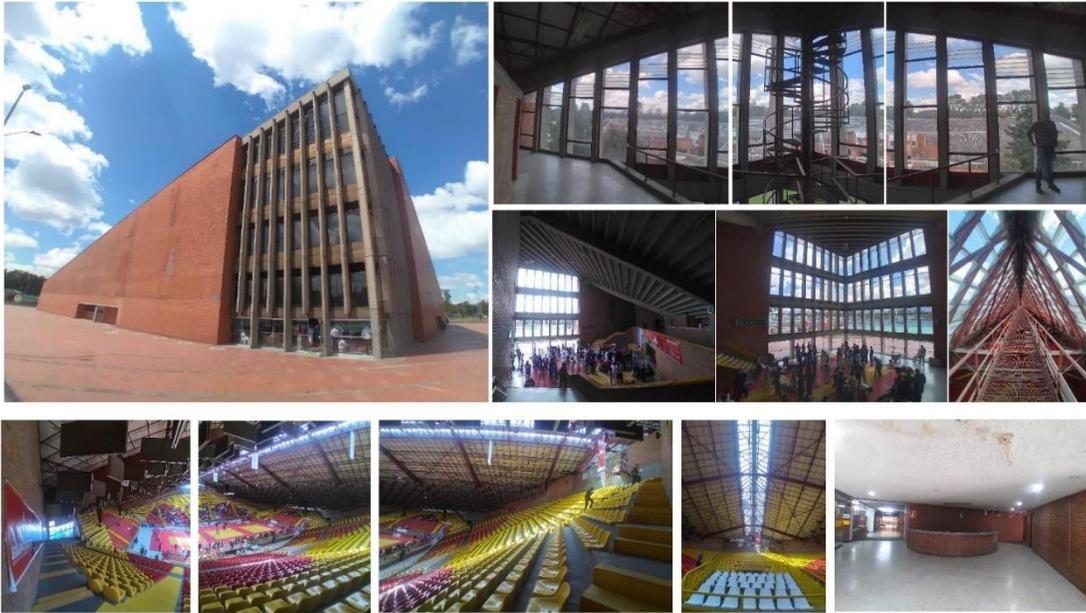


Escenarios para actividad al aire libre. Fuente: Documento aportado por el solicitante. 2022.



ESTADO ACTUAL | RECORRIDO FOTOGRÁFICO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Coliseo. Informe técnico de visita IDPC, 2022.



ESTADO ACTUAL | RECORRIDO FOTOGRÁFICO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Edificio de ligas. Informe técnico de visita IDPC, 2022.



ESTADO ACTUAL | RECORRIDO FOTOGRÁFICO

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
 Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.



Panorámica del Coliseo y el edificio de Las ligas.
 Fuente: Documento aportado por el solicitante. 2022.

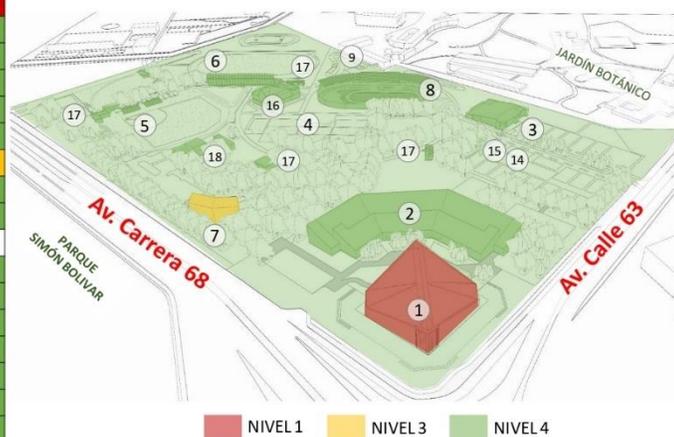


SOLICITUD

Aclaración de la Ficha de Valoración individual.
 Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.

NIVEL DE INTERVENCIÓN PROPUESTO

#	EDIFICIO Y/O ZONA	NIVEL
1	COLISEO EL SALITRE	1
2	EDIFICIO DE LIGAS	4
3	BOLERA	4
4	CANCHAS DE TENIS	4
5	DIAMANTE DE BEISBOL	4
6	ESTADIO DE ATLETISMO	4
7	SEDE COLDEPORTES - MINDEPORTES	3
8	VELÓDROMO Y PATINÓDROMO	4
9	PISTA DE BICICROSS	4
10	PUENTE PEATONAL CONEXIÓN PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	ESP PÚBLICO
11	DIAMANTE SOFTBOL	4
12	CANCHAS DE BALONCESTO	4
13	CANCHA VOLEY PLAYA	4
14	PISTA SKATE	4
15	MURO DE ESCALADA	4
16	EDIFICIO DE SQUASH	4
17	CAFETERÍAS Y BAÑOS	4
18	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO (CDP)	4
19	ZONAS VERDES Y RECORRIDOS PEATONALES	4



Niveles propuestos IDRD

Fuente: Documento aportado por el solicitante. 2022.



CONCEPTO IDPC**Aclaración de la Ficha de Valoración individual.**
Unidad Deportiva El Salitre. Avenida Calle 63 No. 68-45.

El estudio de la solicitud de Aclaración de la Ficha de Valoración individual para el inmueble Unidad Deportiva El Salitre (UDS), ubicado en la Avenida Calle 63 No. 68-45 (dirección principal actual) y/o Avenida Calle 57 No. 57-45 / Avenida Calle 57 No. 52-05/33/57/71 / Avenida Calle 57 No. 57-27 (direcciones de declaratoria), barrio 5506 - Jardín Botánico en la Localidad 10 - Engativá, e información adicional obtenida por el IDPC permitió reconocer que:

- La Unidad Deportiva Salitre es un complejo asociado al plan maestro de "Parque Simón Bolívar" formulado en 1981, el cual pretendía consolidar el sector entre otros aspectos con la construcción de las siguientes edificaciones y espacios: Zonas de espacio público y canchas (1969); Coliseo Cubierto, edificio de ligas, edificio de la bolera (1970); sede Coldeportes (1985); Centro de Alto Rendimiento CAR (1995); Edificio de cafeterías y Squash (2011); Punto de Lectura (2018)
- Al conjunto diseñado en 1970 por los Arquitectos Camacho y Guerrero, fue declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) en virtud del Anexo No. 1 del Decreto Distrital 606 de julio 26 de 2001, incorporado al Decreto Distrital 560 de 2018 a través del inciso segundo del artículo 30, y le fue asignada la Categoría de Conservación Integral (CI), Modalidad de Inmueble de Interés Cultural (IIC), actualmente Nivel de Intervención N1 de conformidad con lo estipulado en el Decreto 555 de 2021 - POT de Bogotá, D.C.
- El edificio de las ligas de la UDS ha sufrido una pérdida de valores patrimoniales debido a la intervención actualmente inconclusa, la cual, conforme al proyecto aprobado, no supone que el espacio pueda ser utilizado para las demandas actuales que exige el alto rendimiento deportivo.
- En un conjunto arquitectónico como el de la UDS es necesario entender que los valores patrimoniales también están asociados a la calidad única de las diferentes edificaciones. En este caso, se encontraron diferencias notables entre los diferentes edificios de la gestión inicial: el coliseo y las ligas o gimnasios. En el resto del complejo, solo destaca la actual sede del Ministerio del Deporte que presenta un esquema compositivo desarrollado a partir de una planta en forma de abanico.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cabe señalar que la declaratoria realizada involucra la totalidad del predio, por lo tanto se pone a consideración del CDPC la aclaración de la Ficha de Valoración individual del inmueble Unidad Deportiva Salitre, ubicado en la Avenida Calle 63 No. 68-45 (dirección principal actual) y/o Avenida Calle 57 No. 57-45 AVB. Calle 57 No. 52-05/33/57/71 Avenida Calle 57 No. 57-27 (dirección de declaratoria).